

1 **Orden Didelphimorphia**

2
3 **Yapok. *Chironectes minimus***

4 Se categoriza **En Peligro (EN)** por satisfacer el criterio D1, siguiendo el principio precautorio. Se
5 considera que la población de esta especie es muy pequeña o restringida y que existen menos de
6 250 individuos maduros dentro de territorio nacional. El único registro documentado de la especie
7 para Uruguay tuvo lugar en la cuenca del río Yaguarón, que hace frontera con Brasil, en 1998
8 (González y Fregueiro, 1998). En base a dicho registro y a varios testimonios de lugareños
9 asumimos la existencia de una población. En función de muestreos realizados por uno de los
10 autores (E. M. González en Rincón de Paiva), consideramos que la especie no necesariamente
11 ocupa todos los cursos de agua de la cuenca y podría presentar una densidad poblacional menor
12 que en regiones tropicales. Se trata de un especialista de hábitat. No se ha registrado en cámaras
13 trampa colocadas en la zona entre 2014 y el presente (F. Grattarola com. pers., A. Cravino com.
14 pers.). Se asume que no existe efecto rescate desde poblaciones vecinas, dado que la
15 información oficial de Brasil no registra a la especie en su margen del río Yaguarón.

16 **Comadreja mora. *Didelphis albiventris***

17 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. Especie abundante y de amplia distribución en el
18 territorio nacional, tanto en zonas silvestres como en áreas productivas, frecuente incluso en
19 algunas áreas urbanas y suburbanas. Los parámetros poblacionales de la especie en el país son
20 desconocidos, pero es probable que las poblaciones se mantengan estables. Presenta tolerancia
21 a ambientes transformados y degradados. Es una de las especies más afectadas por el tránsito en
22 carreteras. González y Claramunt (1999) encontraron 270 ejemplares atropellados en un año en
23 algo más de 200 km de la ruta 9. Es perseguida por conflictos con actividades productivas (i.e.,
24 depredación de aves de corral) o debido a los prejuicios de las personas al encontrarla en las
25 proximidades de centros urbanos. También es atacada por perros.

26 **Comadreja colorada grande. *Lutreolina crassicaudata***

27 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. Los registros de la especie en el país permiten
28 asumir una distribución amplia. Se desconocen los parámetros poblacionales de la especie en
29 Uruguay, pero se estima que en la actualidad la población se mantendría estable. Habita bañados
30 y montes galería inundables asociados a pajonales. Probablemente se distribuya en parches, con
31 conectividad a través de la red fluvial. La especie era capturada frecuentemente en trampas
32 colocadas para nutria (*Myocastor coypus*) durante las últimas décadas del siglo XX, si bien no era
33 el objetivo de los cazadores, que no la aprovechaban porque su pelaje pierde brillo y color una vez
34 muerto el ejemplar (Ximénez, 1967). Las obras de desecación de los humedales del este
35 eliminaron importantes extensiones de hábitat. En la actualidad la presión de caza para peletería
36 ya no es una amenaza.

37 **Comadreja colorada chica. *Monodelphis dimidata***

38 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. La especie es relativamente abundante en
39 pastizales y chircales de la zona costera del Río de la Plata. Se desconocen los parámetros
40 poblacionales de la especie en Uruguay, pero se estima que en la actualidad la población se
41 mantendría estable. Esta comadreja es considerada semelpara, por lo que sus poblaciones
42 tendrían grandes variaciones numéricas circanuales (Pine et al., 1985), siendo abundante durante
43 el primer semestre de cada año y haciéndose escasa a lo largo del segundo. Se ha encontrado en
44 ambientes subserales en zonas de chacras en Canelones. González y García-López (2005)
45 encontraron en Rincón del Colorado 61 ejemplares en un total de 273 micromamíferos registrados
46 mediante trampeo. El avance de la frontera agropecuaria y la urbanización representan presiones
47 para la especie por sustitución, degradación y fragmentación del hábitat. En el resto del país tiene
48 escasos registros exclusivamente en la zona de la cuchilla Negra en Rivera.

50 **Marmosa. *Cryptonanus cf. guahybae***

51 Se categoriza como **Datos Insuficientes (DD)**. Martínez-Lanfranco, González y D'Elía (datos
52 inéditos) comunican que se constató la presencia de *Cryptonanus guahybae* en el este del país en
53 base a ADN. La distribución confirmada de esta especie solo puede referirse por el momento a los
54 ejemplares secuenciados, que corresponden a la costa del departamento de Rocha. Los registros
55 son recientes y se desconoce su distribución en el resto del país.

56 **Marmosa. *Cryptonanus cf. chacoensis***

57 Se categoriza como **Datos Insuficientes (DD)**. La presencia de esta especie en el país debe ser
58 confirmada (D'Elía y Martínez-Lanfranco, 2006). Su geonemia estaría acotada, en base a los
59 registros disponibles, al litoral oeste del país, desconociéndose su distribución en el resto de los
60 departamentos (González, 1985).

61 **Comentarios**

62 Según González y Martínez-Lanfranco (2010) existirían cuatro especies de marmosas en el país,
63 cuyo estatus taxonómico es incierto. Dos de ellas se asignan aquí tentativamente a *C. cf.*
64 *guahybae* y *C. cf. chacoensis*, y el estatus de las otras dos eventuales especies, que
65 corresponden a localidades del centro y norte del país, debe ser revisado. Debido a ello, no hay
66 datos sobre su biología y estado de conservación. Las marmosas son escasas en colecciones y la
67 mayor parte del material conocido para el país proviene de bolos de regurgitación de lechuza de
68 campanario (*Tyto furcata*), por lo cual es incompleto y el material craneal suele estar desarticulado.

69

70 **Orden Cingulata**

71

72 **Tatú de rabo molle. *Cabassous tatouay***

73 Se categoriza como **Vulnerable (VU)**, por satisfacer los criterios A4cd. Se infiere una reducción del
74 tamaño poblacional significativa teniendo en cuenta 5 años hacia el pasado y 10 hacia el futuro
75 (tiempo generacional 5 años, Pacifici et al. 2013) debido a una reducción de la calidad del hábitat,
76 a la caza y a los atropellamientos. La tendencia poblacional de la especie en Uruguay sería a la
77 baja. Es objeto de caza furtiva, ya sea por curiosidad o como fuente de alimento (E.M. González,
78 datos inéditos; Chouhy y Dabezies, 2020). Sus principales amenazas serían la pérdida y/o
79 fragmentación de hábitat por la conversión de campo natural a forestación, agricultura o ganadería
80 intensiva. Se considera prioritario profundizar las investigaciones de campo sobre esta especie.
81 Tiene registros confirmados en los departamentos de Tacuarembó, Rivera, Treinta y Tres, Durazno,
82 Cerro Largo, Maldonado y Lavalleja. Se registraron tres casos de atropellamiento en los últimos 30
83 años (H. Coitiño; E.M. González, A. Berrutti, datos inéditos). No se considera que exista efecto
84 rescate desde Brasil, en cuyo extremo sur hay poca información sobre la especie y donde
85 además este armadillo estaría sufriendo presiones similares a las que enfrenta en Uruguay.

86 **Tatú carreta. *Priodontes maximus***

87 Se considera **No Aplicable (NA)** para la categorización nacional. El único material uruguayo con
88 procedencia relativamente precisa (Cerro Largo) habría sido encontrado en la década de 1940
89 (González, 2017). Del Pino (1987) menciona que se habría visto la especie en el territorio nacional,
90 pero ese dato carece de rigor científico y es probable que corresponda a ejemplares del género
91 *Cabassous*. En al menos dos ocasiones se mencionó la presencia de la especie en medios de
92 prensa, en una ocasión en base a una garra traída de Paraguay y en otra en relación con el
93 hallazgo, en el Departamento de Durazno, de un tatú de rabo molle de gran tamaño.

94 **Mulita. *Dasyus septemcinctus***

95 Se categoriza como **Cercana a la Amenaza (NT)** por casi satisfacer los criterios A4cd. Se infiere
96 una reducción del tamaño poblacional de un 30% considerado seis años hacia el pasado y seis

97 hacia el futuro - 3 generaciones, para el tiempo generacional ver Abba et al. (2019) - por reducción
98 de la extensión de presencia y/o calidad del hábitat. La tendencia poblacional de la especie en
99 Uruguay sería a la baja. Presenta una amplia distribución, pero sus abundancias son muy
100 diferentes en distintas partes del territorio. Ha desaparecido de la región metropolitana, es escasa
101 en general en el sur, especialmente en el suroeste, y bastante abundante a lo largo de la Ruta
102 Nacional N°7, entre los departamentos de Florida y Cerro Largo (E.M. González, observaciones
103 personales). Habita pastizales y praderas sometidas a pastoreo, ambientes que están siendo
104 modificados en el país a causa de la intensificación productiva en relación a la ganadería, la
105 agricultura, la forestación y los manejos asociados (uso de fertilizantes, herbicidas, fungicidas e
106 insecticidas). Se han evaluado los impactos de la pérdida y fragmentación de hábitat para la
107 especie debido a la forestación; la misma afecta la conectividad y la abundancia a nivel local
108 (Cravino y Brazeiro, 2021, 2023; Cravino 2022; Cravino et al., 2023). Habitantes del medio rural
109 han informado en diversas ocasiones a los autores que el uso de veneno para hormigas en
110 predios forestales produce importante mortandad de mulitas (E.M. González y A. Cravino, datos
111 inéditos). Es una de las especies más perseguidas por perros y por cazadores furtivos para su
112 consumo (datos inéditos). González y Claramunt (1999) encontraron 24 ejemplares entre 1093
113 mamíferos atropellados en algo más de 200 km de la ruta 9 durante un año. Dado que es afectada
114 por las mismas amenazas en la región y debido a su reducida capacidad de dispersión se
115 considera improbable que exista efecto rescate desde países vecinos.

116 **Tatú. *Dasyus novemcinctus***

117 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. Se trata de un armadillo de amplia distribución en
118 el territorio, generalista en cuanto al uso de hábitats y con mayor plasticidad que *D. septemcinctus*.
119 La tendencia poblacional de la especie en Uruguay es desconocida, pero probablemente sea
120 estable. Puede ocupar ecosistemas degradados, fragmentados y/o modificados. Es una de las
121 especies que aparece más frecuentemente en monitoreos con cámaras trampa en paisajes
122 modificados y naturales del país (A. Cravino, datos inéditos). González y Claramunt (1999)
123 encontraron 45 ejemplares entre 1093 mamíferos atropellados en algo más de 200 km de la ruta 9
124 durante un año. Se ha adaptado a la forestación, siendo una de las especies dominantes en
125 paisajes forestales (Cravino y Brazeiro, 2021, 2023; Cravino 2022; Cravino et al., 2023). No es tan
126 perseguido por la caza furtiva como la mulita.

127 **Peludo. *Euphractus sexcinctus***

128 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. Se trata de un armadillo de amplia distribución en
129 el territorio. La tendencia poblacional de la especie en Uruguay es desconocida, pero
130 probablemente sea estable. Frecuenta ambientes forestales de dosel abierto, pastizales y
131 praderas pastoreadas, y al parecer muestra una plasticidad ecológica similar a *D. novemcinctus*,
132 registrándose en ecosistemas degradados, fragmentados y/o modificados. Es una de las especies
133 más frecuentes en monitoreos con cámaras trampa en paisajes modificados y naturales de
134 Uruguay (A. Cravino, datos inéditos). González y Claramunt (1999) encontraron 16 ejemplares
135 entre 1093 mamíferos atropellados en algo más de 200 km de la ruta 9 durante un año. Sus
136 madrigueras se han registrado en rodales forestales y bordes de los mismos, lo cual sugiere que
137 la especie se ha adaptado a la forestación (Cravino y Brazeiro, 2021, 2023; Cravino 2022; Cravino
138 et al., 2023). Es la única especie de armadillo perseguida no solo para consumo, sino como
139 represalia por conflictos reales o supuestos con actividades productivas (i.e., depredación de
140 corderos, rotura de silos, daños en cultivos por construcción de madrigueras).

141 **Orden Pilosa**

142 **Tamandúa. *Tamandua tetradactyla***

143 Se categoriza como **Cercano a la Amenaza (NT)** por casi satisfacer los criterios A4cde. Se estima
144 una reducción del tamaño poblacional considerando ocho años hacia el pasado y 10 hacia el
145 futuro - tres generaciones (para el tiempo generacional ver Varela, et al. 2019) - por reducción de
146 la extensión de presencia y/o calidad del hábitat y eliminación de ejemplares). Se encuentra

147 principalmente en el norte y este del país. La tendencia poblacional de la especie en Uruguay es
148 desconocida, pero probablemente sea estable (Villalba et al., 2018). Especie relativamente
149 frecuente en paisajes forestales del norte y noreste del país (A. Cravino, datos inéditos). Los
150 cambios de uso del suelo podrían estar reduciendo la calidad de su hábitat y los tratamientos con
151 veneno para hormigas en predios forestales pueden producir mortandad de individuos, aunque no
152 hay investigaciones al respecto. Se han registrado atropellamientos en rutas nacionales, es objeto
153 de caza furtiva y sufre ataques de perros (E.M. González, datos inéditos). Se la ha registrado en el
154 mercado ilícito de mascotas no tradicionales, lo que ha derivado en su ingreso en zoológicos y en
155 liberaciones no reguladas en el medio silvestre (A. Cravino, datos inéditos).

156 **Oso hormiguero grande. *Myrmecophaga tridactyla***

157 Se considera a *M. tridactyla* como **Extinto a Nivel Regional (RE)**. Existen referencias históricas
158 sin procedencia precisa para los departamentos de Durazno y del norte del país. Los únicos
159 registros documentados en Uruguay se asocian a yacimientos arqueológicos del departamento de
160 Rocha (Mones y Ximénez, 1980).

161 **Orden Chiroptera**

162 **Vampiro. *Desmodus rotundus***

166 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. La especie es especialmente abundante en las
167 regiones serranas de Uruguay y menos abundante en el resto del país. Debido a su rol en la
168 transmisión de la rabia pasesiante, dado que se alimenta de sangre, las autoridades sanitarias
169 realizaron intensas campañas de control de la especie a partir de 2007, eliminando o
170 disminuyendo numerosas colonias (Botto Nuñez et al. 2019a, 2019b) A pesar del control, se ha
171 observado recolonización de refugios y la especie cuenta en el país con gran disponibilidad de
172 abrigos y amplias fuentes de alimentación (Botto Nuñez et al., 2021). Se lo ha registrado de forma
173 reiterada alimentándose de ganado vacuno, jabalí (*Sus scrofa*) y ciervo axis (*Axis axis*) en el litoral
174 oeste y norte del país (A. Cravino, datos inéditos). Se han documentado casos de ataques a
175 caballos (G. Botto, datos inéditos). Es una especie particularmente perseguida por el ser humano
176 a causa de la percepción negativa de la misma.

177 **Falso vampiro flor de lis. *Sturnira lilium***

178 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. Se trata de una especie muy escasa con
179 distribución restringida actualmente al norte del país. Sin embargo, presenta una amplia
180 distribución continental con poblaciones bien conectadas. La tendencia poblacional de la especie
181 en Uruguay es desconocida, pero probablemente sea estable. Es principalmente frugívora y ha
182 mostrado en otros países ser resiliente a disturbios. Puede ocupar áreas perturbadas, presenta
183 tolerancia a ambientes transformados y degradados y a paisajes fragmentados (Laurindo et al.
184 2019). Estas características indican alta probabilidad de efecto rescate por parte de poblaciones
185 vecinas, a pesar de su distribución restringida en territorio uruguayo. Se consideran como válidos
186 para la categorización los registros para Artigas, Salto, Rivera y Tacuarembó. Los
187 correspondientes a Colonia y Cerro Largo son antiguos y no hay evidencia de que en la actualidad
188 la especie se encuentre en el sur o el este del país (Botto Nuñez et al., 2019). Podría verse
189 afectada por el deterioro de los ecosistemas de bosque nativo (Claramunt y Cuello, 2013).

192 **Murciélago de línea blanca. *Platyrrhinus lineatus***

193 Se categoriza en **Peligro Crítico (CR)** por satisfacer el criterio B1ab(iii). Su EOO es de 55 km².
194 Este murciélago, principalmente frugívoro, habita exclusivamente las islas y la costa del río
195 Uruguay en el Departamento de Artigas, con registros tan cercanos entre sí que se consideran una
196 sola localidad. Se conocen fotografías del Departamento de Rivera que podrían corresponder a
197 esta especie, pero la identidad taxonómica de los ejemplares fotografiados aun no ha sido
198

199 establecida (A. Saralegui, datos inéditos). El hábitat de la especie disminuye permanentemente su
200 calidad debido a la tala selectiva y la invasión de especies vegetales exóticas. La tendencia
201 poblacional de la especie en Uruguay es desconocida, pero probablemente sea a la baja. A nivel
202 regional las poblaciones de la especie son discontinuas. Presenta baja resiliencia frente a
203 disturbios y evita áreas perturbadas, degradadas y/o fragmentadas (Botto Nuñez et al., 2019). No
204 se considera que exista efecto rescate desde poblaciones vecinas de Brasil, donde este
205 murciélago es muy escaso. Podría existir rescate desde Argentina, ya que se registran colonias
206 en la provincia de Corrientes (Sánchez et al., 2019), aunque las mismas son de pocos individuos,
207 lo que reduciría el potencial efecto rescate sobre las poblaciones uruguayas. La principal amenaza
208 para esta especie es el deterioro de los ecosistemas de bosque nativo (Claramunt y Cuello, 2013).
209

210 **Murciélago de orejas anchas. *Eumops bonariensis***

211
212 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. Se trata de una especie común en todo el país
213 que, si bien no se encuentra habitualmente en grandes colonias, es frecuente en ambientes
214 rurales (Botto Nuñez et al. 2019). En parques eólicos se registra mortalidad habitual (E.M.
215 González y A.L. Rodales, datos inéditos).
216

217 **Murciélago de orejas anchas patagónico. *Eumops patagonicus***

218
219 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. Si bien su distribución conocida en Uruguay se
220 restringe a unas pocas localidades en los departamentos de Salto y Artigas, se han encontrado
221 colonias grandes y se lo ha registrado en edificaciones, además de en abrigos naturales (Botto
222 Nuñez et al., 2019). Se considera la existencia de un importante efecto rescate desde Argentina,
223 donde presenta colonias numerosas y amplia distribución, a pesar de que la mayoría de los
224 registros recientes se concentran en el norte de ese país (Díaz et al., 2019).
225

226 **Moloso enano. *Molossops temminckii***

227
228 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. La tendencia poblacional de la especie en
229 Uruguay es desconocida, pero probablemente sea estable. Este murciélago tiene registros
230 asociados al valle del río Uruguay, desde el departamento de Soriano hasta el de Artigas y en el
231 norte del país en la cuenca del río Cuareim (Botto Nuñez et al., 2019; Moreira-Marrero et al., 2021;
232 2022). Podría verse afectada por el deterioro de los ecosistemas de bosque nativo (Claramunt y
233 Cuello, 2013). Se considera que existe efecto rescate desde las poblaciones de Argentina, donde
234 es común y presenta una distribución amplia (Gamboa Alurralde et al., 2019).
235

236 **Moloso común. *Molossus molossus***

237
238 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. Se trata de una especie abundante en todo el
239 país. Está presente en ambientes rurales, suburbanos y urbanos. Utiliza refugios tanto antrópicos
240 como naturales. Se han encontrado colonias de varias decenas de individuos (Botto Nuñez et al.,
241 2019). En parques eólicos se registra mortalidad en forma ocasional (E.M. González y A.L.
242 Rodales, datos inéditos).
243

244 **Moloso castaño. *Molossus rufus***

245
246 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. Esta especie, muy escasa en Uruguay, fue
247 registrada en 2010 en tres sitios del oeste de Artigas y en 2015 en el este de ese departamento
248 (EOO = 2770 km²). Se conoce de cuatro localidades asociadas al valle del río Uruguay y la
249 cuenca del río Cuareim (Botto Nuñez et al., 2019). La tendencia poblacional de la especie en
250 Uruguay es desconocida, pero probablemente sea estable. Muestra menos amplitud en el uso de
251 refugios y colonias menos numerosas que *E. patagonicus*, especie de distribución nacional similar.
252 No hay datos que permitan inferir una reducción sostenida en la población (Botto Nuñez et al.,
253 2019). Si bien el número de localidades conocidas a nivel nacional es inferior a 10, es probable
254 que tenga efecto rescate desde Argentina y/o Brasil.
255

256 **Moloso de cola larga. *Nyctinomops laticaudatus***

257

258 Se categoriza como **Datos Insuficientes (DD)**. El primer registro de la especie corresponde a un
259 individuo colectado en la década de 1940 en el departamento de Rivera. Tiene tres registros
260 recientes inéditos en Salto, correspondientes a ejemplares muertos en parques eólicos que se
261 conservan en el MNHN (E.M. González, datos inéditos). Es posible que su distribución sea mayor
262 a la conocida hasta el momento. Puede ser confundido a campo con *Tadarida brasiliensis*. Los
263 datos disponibles actualmente no permiten inferir su distribución ni su abundancia en el país.

264

265 **Moloso crestado. *Promops centralis***

266

267 Se categoriza como **Datos Insuficientes (DD)**. Existe un único ejemplar de la especie depositado
268 en colecciones científicas (MNHN 6220), procedente de la ciudad de Artigas en el extremo norte
269 del país. Se ha detectado mediante ultrasonido en Artigas (G. Botto, datos inéditos), Cerro Largo y
270 Rocha (S. Carvalho, datos inéditos). Es probable que exista un sesgo negativo del registro
271 mediante capturas debido a que es una especie de vuelo alto. No se cuenta con información
272 suficiente para establecer su estado de conservación.

273

274 **Murciélago cola de ratón. *Tadarida brasiliensis***

275

276 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. Se trata de una especie común en todo el país.
277 Se la registra en ambientes urbanos y rurales. Puede formar colonias de miles de individuos (Botto
278 Nuñez et al., 2018, 2019). Vuela a gran altura, por lo cual es difícil obtenerlo en muestreos con
279 redes si no es en la entrada de los refugios. Este murciélago realiza migraciones anuales en
280 Uruguay, principalmente protagonizadas por las hembras (Botto et al., 2018). En parques eólicos
281 se registran habitualmente eventos de mortalidad (E.M. González y A.L. Rodales, datos inéditos).

282

283 **Murciélago dorado. *Neoptesicus diminutus***

284

285 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. Tiene registros documentados en el valle del río
286 Uruguay y en las cuencas de los ríos Cuareim, Queguay y Negro (Botto Nuñez et al. 2019). En
287 febrero de 2015 se registró la especie por métodos acústicos en Peralta, Departamento de
288 Tacuarembó, localidad que ampliaría su distribución conocida en el país (S. Carvalho, datos
289 inéditos). Se ha registrado en diversos ambientes: zonas rurales, bosques nativos y áreas
290 peridomésticas en entornos agropecuarios. Se refugia tanto en vegetación autóctona como
291 implantada. Es posible que este murciélago esté submuestreado en el territorio nacional. Se
292 puede confundir con *N. furinalis* y con las especies del género *Myotis*.

293

294 **Murciélago pardo. *Neoptesicus furinalis***

295

296 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. Especie presente en todo el país, tanto en
297 ambientes rurales como suburbanos. Forma colonias de hasta algunas decenas de individuos
298 (Botto Nuñez et al. 2019). En parques eólicos se registran muy ocasionalmente eventos de
299 mortalidad (E.M. González y A.L. Rodales, datos inéditos). La especie es común en zonas vecinas
300 de Argentina y Brasil.

301

302 **Murciélago orejudo. *Histiotus montanus***

303

304 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. Especie presente en todo el país, relativamente
305 común en el sur y escasa en el norte (González et al., 2016). En refugios se han registrado
306 individuos aislados y colonias de hasta algunas decenas de individuos. Utiliza para cobijarse tanto
307 estructuras antrópicas como cavernas y grietas naturales (Botto Nuñez et al. 2019). En parques
308 eólicos raramente se registra mortalidad (E.M. González y A.L. Rodales, datos inéditos).

309

310 **Murciélago orejudo oscuro. *Histiotus velatus***

311

312 Se categoriza como **Vulnerable (VU)** por satisfacer los criterios B1ab(iii). Su EOO es de 7574 km²,

313 el número de localidades es menor a 10 y hay una disminución continua de la calidad de hábitat.
314 La tendencia poblacional de la especie en Uruguay es desconocida, pero probablemente sea a la
315 baja. La especie es conocida de cinco localidades en Rivera, Cerro Largo y Treinta y Tres. Sólo en
316 una oportunidad se la encontró formando una colonia (Botto Nuñez et al., 2019), mientras que los
317 demás registros corresponden a una captura dentro de un árbol muerto en pie en bosque galería y
318 a colectas de individuos aislados con redes de niebla. La principal amenaza es el deterioro de los
319 bosques nativos por la tala selectiva (Claramunt y Cuello, 2013).

320

321 **Murciélago de las palmeras. *Lasiurus ega***

322

323 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. Especie relativamente común en el país.
324 Registrada en áreas rurales y urbanas. Se refugia tanto en palmeras nativas (e.g., *Trithrinax*
325 *campestris*) como exóticas (e.g., *Washingtonia* spp., *Phoenix canariensis*) en forma solitaria o en
326 pequeños grupos (Botto Nuñez et al., 2019). En parques eólicos se registran habitualmente
327 eventos de mortalidad (E.M. González y A.L. Rodales, datos inéditos).

328

329 **Murciélago colorado. *Lasiurus blossevillii***

330

331 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. Especie relativamente común en el país. Puede
332 utilizar una gran variedad de especies arbóreas como refugio, percha a la intemperie y se lo
333 observó formando grupos de hasta 25 individuos (Botto Nuñez et al., 2019). En parques eólicos se
334 registran muy frecuentemente eventos de mortalidad (E.M. González y A.L. Rodales, datos
335 inéditos).

336

337 **Murciélago escarchado. *Lasiurus villosissimus***

338

339 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. Especie relativamente común en el país. Es difícil
340 de obtener con redes de niebla debido a que vuela a gran altura, por lo cual es posible que esté
341 submuestreada en el territorio nacional. Percha a la intemperie en árboles en pequeños grupos
342 (Botto Nuñez et al., 2019). En parques eólicos se registran muy frecuentemente eventos de
343 mortalidad (E.M. González y A.L. Rodales, datos inéditos).

344

345 **Murciélago de vientre blanco. *Myotis albescens***

346

347 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. Especie común en el país. Puede formar colonias
348 de hasta miles de individuos. Utiliza tanto refugios naturales como antrópicos, en ambientes
349 urbanos y rurales. Suele compartir sitios de refugio con otras especies (e.g. *T. brasiliensis*, *M.*
350 *levis*). Se han observado movimientos entre refugios y grupos que ocupan abrigos temporales por
351 pocas noches, aunque no se conoce la distancia o frecuencia de esos movimientos (E.M.
352 González y G. Botto Nuñez, datos inéditos).

353

354 **Murciélago acanelado. *Myotis levis***

355

356 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. Especie común en el país. Al igual que *M.*
357 *albescens*, se la ha registrado formando colonias de hasta varios miles de individuos,
358 compartiendo abrigos con otras especies y aprovechando tanto refugios antrópicos como
359 naturales en ambientes rurales y urbanos. Se han observado también movimientos entre refugios,
360 de los que no se conoce la dinámica temporal o las distancias (E.M. González y G. Botto Nuñez,
361 datos inéditos).

362

363 **Murciélago pampeano. *Myotis pampa***

364

365 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. La especie fue descrita en 2021 (Novaes et al.,
366 2021) a partir de ejemplares uruguayos conservados en el AMNH (Nueva York). Si bien no se ha
367 publicado información sobre su existencia en colecciones nacionales, asumimos que el material
368 asignado tradicionalmente a *Myotis riparius* corresponde al murciélago pampeano (E.M. González,
369 datos inéditos). La especie está ampliamente distribuida en el país (Botto Nuñez et al., 2019).

370 Hasta el momento se considera endémica de Uruguay, pero parte del material identificado como *M.*
371 *riparius* en el noreste de Argentina y el extremo sur de Brasil (Rio Grande do Sul) posiblemente
372 corresponda a *M. pampa*. La tendencia poblacional de la especie en Uruguay es desconocida,
373 pero probablemente sea estable.

374
375 **Murciélago oscuro. *Myotis nigricans***

376
377 Se considera **No Aplicable (NA)** para la categorización nacional. La especie fue citada para el
378 país por González (2001), pero hasta la actualidad no se ha publicado información que corrobore
379 su determinación.

380
381 **Orden Rodentia**

382
383 **Ratón de campo. *Akodon azarae***

384 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. Se trata de una especie generalista de hábitat,
385 muy común en todo el país. Los parámetros poblacionales de la especie en Uruguay son
386 desconocidos, pero probablemente su tendencia sea estable. Aparece frecuentemente en
387 trampeos de micromamíferos y en regurgitaciones de lechuza de campanario *Tyto furcata*
388 (González et al., 1995, 2011). Es capaz de habitar ecosistemas modificados, degradados y/o
389 fragmentados. Podría actuar como reservorio de agentes causantes de enfermedades (i.e.
390 Hantavirus).

391 **Ratón de monte. *Akodon reigi***

392 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. Se trata de un ratón con escasos registros en el
393 este del país. Los parámetros poblacionales de la especie en Uruguay son desconocidos, pero
394 probablemente su tendencia sea estable. Parece ser especialista de hábitat. Se ha registrado en
395 bosques ribereños y serranos (cuya extensión ocupa menos del 5% de Uruguay). Es posible que
396 sea una especie submuestreada en el territorio nacional. Es raro de detectar en investigaciones
397 que involucran trampeo de micromamíferos y en regurgitaciones de lechuza de campanario *Tyto*
398 *furcata* (González et al., 2011).

399 **Ratón aterciopelado. *Deltamys kempfi***

400 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. Se trata de una especie especialista de hábitat,
401 relativamente común en humedales, pastizales y juncales de las zonas costeras vinculadas al Río
402 de la Plata, el Océano Atlántico y la laguna Merín, siendo escaso en el resto del país. Los
403 parámetros poblacionales de la especie en Uruguay son desconocidos, pero probablemente su
404 tendencia sea estable. Es raro de detectar en investigaciones que involucran trampeo de
405 micromamíferos y en regurgitaciones de lechuza de campanario *Tyto furcata* (González et al.,
406 1995, 2011).

407 **Ratón oscuro. *Necromys obscurus***

408 Se categoriza como **Vulnerable (VU)**, por satisfacer los criterios B1ab(iii). Su EOO es de 6443
409 km², el número de localidades es menor a 10 y hay una disminución continua de la calidad de
410 hábitat. Los parámetros poblacionales de la especie en Uruguay son desconocidos, pero es
411 probable que presente tendencia a la baja. Su distribución en el país es muy restringida y está
412 vinculada a la región costera. Existe un registro en el norte del departamento de Colonia que
413 expande su distribución conocida (E.M. González y A. Cravino, datos inéditos). Habita
414 ecosistemas de pastizal y bordes de bañados, ambientes que están siendo perturbados y
415 fragmentados en el país a causa de cambios en el uso del suelo vinculados a actividades
416 productivas (ganadería, agricultura, forestación) y sus manejos asociados (fertilizantes, herbicidas,
417 insecticidas), así como al avance de la urbanización sobre áreas naturales. Es probable que el
418 hábitat ocupado por la especie continúe en declive. Se la considera sensible a los impactos
419 vinculados con la fragmentación y la pérdida de hábitat, que amenazan la conectividad de las

420 poblaciones. Es raro de detectar en investigaciones que involucran trampeo de micromamíferos y
421 en regurgitaciones de lechuza de campanario *Tyto furcata* (González et al., 2011, Cravino et al.,
422 2016).

423 **Ratón hocicudo de José. *Oxymycterus josei***

424 Se categoriza como **Vulnerable (VU)** por satisfacer los criterios B1ab(iii). Su EOO es menor a
425 20.000 km², el número de localidades es menor a 10 y hay una disminución continua de la calidad
426 de hábitat. Es una especie endémica del país. Sus parámetros poblacionales son desconocidos,
427 pero es probable que la población tienda a la baja por pérdida, deterioro y/o fragmentación de
428 hábitat. Presenta distribución restringida en el país asociada a la región costera. Habita
429 ecosistemas de pastizal y bordes de humedales, ambientes que están siendo perturbados y
430 fragmentados a causa de cambios en el uso del suelo. Los mismos se vinculan con actividades
431 productivas (ganadería, agricultura, forestación) y sus manejos asociados (fertilizantes, herbicidas,
432 insecticidas), así como con la creciente urbanización sobre áreas naturales en la región costera.
433 Es raro de detectar en investigaciones que involucran trampeo de micromamíferos. La especie es
434 muy difícil de diferenciar de *O. nasutus*, salvo mediante estudios genéticos. Si bien en
435 regurgitaciones de lechuza de campanario (*Tyto furcata*) del sur del país aparecen frecuentemente
436 ejemplares del género *Oxymycterus*, no existe ninguna publicación ni informe técnico en los que
437 se identifiquen dichos restos.

438 **Ratón hocicudo. *Oxymycterus nasutus***

439 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. Es una especie generalista de hábitat, común en
440 humedales, pastizales y juncales de las zonas costeras platenses y oceánicas y rara en el norte
441 del país. Los parámetros poblacionales de la especie en Uruguay son desconocidos, pero se
442 considera probable que las poblaciones se mantengan estables. Aparece frecuentemente en
443 investigaciones que involucran trampeo de micromamíferos, y si bien es común encontrar
444 ejemplares del género *Oxymycterus* en regurgitaciones de lechuza de campanario (*Tyto furcata*),
445 no es fácil distinguir la especie por los restos óseos.

446 **Rata de Pajonal. *Scapteromys tumidus***

447 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. Especie generalista de hábitat, abundante en
448 humedales, pastizales y juncales en las zonas costeras platenses y oceánicas, resulta común
449 en ambientes en el resto del país. Los parámetros poblacionales de la especie en Uruguay
450 son desconocidos, pero se considera que sus poblaciones mantendrían una tendencia estable.
451 Aparece frecuentemente en investigaciones que involucran trampeo de micromamíferos y en
452 regurgitaciones de lechuza de campanario (*Tyto furcata*) (González et al., 1995, 2011).

453 **Rata chica de agua. *Holochilus vulpinus***

454 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. Es una especie común asociada a diversos
455 cuerpos de agua, tanto lénticos como lóticos, en todo el país. Los parámetros poblacionales de la
456 especie en Uruguay son desconocidos, pero se considera que sus poblaciones mantendrían una
457 tendencia estable. Aparece raramente en investigaciones que involucran trampeo de
458 micromamíferos debido a su dieta mayormente herbívora, pero es frecuente en regurgitaciones de
459 lechuza de campanario (*Tyto furcata*) (González et al., 1995, 2011).

460 **Rata grande de agua. *Lundomys molitor***

461 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. Si bien resulta bastante menos abundante que *H.*
462 *vulpinus*, los registros en colecciones permiten asumir su presencia en todo el país. Los
463 parámetros poblacionales de la especie en Uruguay son desconocidos, pero se considera que sus
464 poblaciones mantendrían una tendencia estable. Frecuenta cuerpos de agua lénticos y en menor
465 medida lóticos. En estos últimos, prefiere zonas con poca corriente y con abundancia de
466 vegetación acuática. Se registra escasamente en investigaciones que involucran trampeo de
467 micromamíferos y es rara de encontrar en regurgitaciones de lechuza de campanario (*Tyto furcata*)

468 (González et al., 2011, Cravino et al., 2016).

469 **Ratón colilargo chico. *Oligoryzomys flavescens***

470 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. Se trata de una especie abundante en todo el
471 país. Los parámetros poblacionales de la especie en Uruguay son desconocidos, pero se
472 considera que sus poblaciones mantendrían una tendencia estable. Frecuenta pastizales,
473 bañados y chircales y en menor medida bosques ribereños y sabanas arboladas. Es muy común
474 en investigaciones que involucran trapeo de micromamíferos y en regurgitaciones de lechuza de
475 campanario *Tyto furcata* (González et al., 1995, 2011). Es capaz de habitar ecosistemas
476 modificados, degradados y/o fragmentados. Actúa como reservorio de agentes causantes de
477 enfermedades (e.g. Hantavirus).

478 **Ratón colilargo grande. *Oligoryzomys nigripes***

479 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. Se trata de una especie abundante en todo el
480 país. Los parámetros poblacionales de la especie en Uruguay son desconocidos, pero se
481 considera que sus poblaciones mantendrían una tendencia estable. Frecuenta todo tipo de
482 bosques nativos. Es muy común en investigaciones que involucran trapeo de micromamíferos y
483 en regurgitaciones de lechuza de campanario *Tyto furcata* (González et al., 1995, 2011). Es capaz
484 de habitar ecosistemas modificados, degradados y/o fragmentados. Puede actuar como reservorio
485 de agentes causantes de enfermedades (e.g. Hantavirus).

486 **Laucha. *Calomys laucha***

487 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. Frecuente en todo el país en praderas sometidas
488 a pastoreo y arenales. Los parámetros poblacionales de la especie en Uruguay son desconocidos,
489 pero se considera que sus poblaciones mantendrían una tendencia estable. Es poco común en
490 investigaciones que involucran trapeo de micromamíferos debido a su dieta herbívora, aunque
491 aparece frecuentemente en regurgitaciones de lechuza de campanario *Tyto furcata* (González et
492 al., 1995, 2011). Es capaz de habitar ecosistemas modificados, degradados y/o fragmentados.
493 Puede actuar como reservorio de agentes causantes de enfermedades (i.e., Hantavirus).

494 **Rata conejo. *Reithrodon typicus***

495 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. No es una especie fácilmente detectable, pero
496 consideramos que es común en todo el país debido a la distribución de los registros y al hecho de
497 que habita praderas sometidas a pastoreo, que son el ambiente más predominante en el territorio.
498 Los parámetros poblacionales de la especie en Uruguay son desconocidos, pero se considera que
499 sus poblaciones mantendrían una tendencia estable. No suele aparecer en investigaciones que
500 involucran trapeo de micromamíferos por tratarse de una especie herbívora estricta. Sin
501 embargo, en algunas localidades es común en regurgitaciones de lechuza de campanario *Tyto*
502 *furcata* (González et al., 1995, 2011). Es capaz de habitar ecosistemas modificados, degradados
503 y/o fragmentados.

504 **Rata de hocico ferrugíneo. *Wilfredomys oenax***

505 Se categoriza como **En Peligro (EN)**, por satisfacer los criterios B2ab(ii,iii). Se considera que su
506 AOO es menor a 500 km² y que hay una disminución continua de la misma y de la calidad de su
507 hábitat. Es arborícola y especialista de hábitat. Se registra en montes, galería y serranos, los
508 cuales ocupan menos del 5% del territorio nacional. La estructura dendrítica de las cuencas
509 fluviales nos lleva a considerar que su hábitat es naturalmente fragmentado. Los parámetros
510 poblacionales de la especie en Uruguay son desconocidos, pero se presume que la tendencia
511 poblacional es a la baja. Tiene escasos registros en el país, pero éstos permiten asumir una
512 distribución relativamente amplia, que abarca cerca de un tercio del territorio. No suele aparecer
513 en investigaciones que involucran trapeo de micromamíferos por tratarse de una especie de
514 hábitos arborícolas y de dieta predominantemente herbívora. Se desconocen casi todos los
515 aspectos acerca de su biología. De forma precautoria se le asigna baja densidad y capacidad de

516 dispersión. Es considerada una especie asociada a la Mata Atlántica, en Brasil tenía registros
517 desde San Pablo hasta Río Grande do Sul, pero se considera extinta debido a la deforestación en
518 San Pablo, Paraná y Santa Catarina, por lo que solo sobrevivirían las poblaciones de Río Grande
519 do Sul y Uruguay. Se descarta por ende la posibilidad de efecto rescate desde regiones vecinas.
520 Se la considera sensible a los impactos vinculados a la fragmentación y pérdida de hábitat. Es
521 rara en regurgitaciones de lechuza de campanario *Tyto furcata* (González et al., 1995, 2011), salvo
522 en una localidad en el norte del departamento de Florida (González y Martínez-Lanfranco, 2010).
523 Su principal amenaza es el deterioro de los ecosistemas de bosque nativo (Claramunt y Cuello,
524 2013).

525 **Apereá. *Cavia aperea***

526 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. Especie muy común en todo el país. Los
527 parámetros poblacionales de la especie en Uruguay son desconocidos, pero se considera que sus
528 poblaciones mantendrían una tendencia estable. Frecuenta pastizales y bordes de bañados y
529 puede observarse con facilidad a los lados de rutas y caminos. Es capaz de habitar ecosistemas
530 modificados, degradados y/o fragmentados. González y Claramunt (1999) encontraron 26
531 ejemplares entre 1093 mamíferos atropellados en algo más de 200 km de la ruta 9 a lo largo de un
532 año.

533 **Apereá de dorso oscuro. *Cavia magna***

534 Se categoriza como **En Peligro (EN)**, por satisfacer los criterios B1ab(iii). Su EOO es de 4600 km²,
535 el número de localidades es menor a 5 y hay una disminución continua en la calidad de hábitat.
536 Los parámetros poblacionales de la especie en Uruguay son desconocidos, pero se considera que
537 sus poblaciones mantendrían una tendencia a la baja. Los registros históricos de esta especie se
538 restringen a las cuencas de las lagunas Negra y de Castillos (departamento de Rocha), que
539 representan un área de ocurrencia de la especie (EOO) de 3300 km². En 2015 se obtuvo un
540 registro fotográfico en la cuenca del arroyo Maldonado (Departamento de Maldonado) que es
541 posible atribuir a esta especie (González, 2018). Al mismo se suma un ejemplar hallado en la
542 colección del MNHN (MNHN 3222) procedente de Santiago Vázquez (Departamento de
543 Montevideo). Si bien ambos registros agregarían unos 1000 km² a su EOO, no se puede asegurar
544 que la especie se encuentre en toda el área intermedia, ya que, por ejemplo, los inventarios de
545 mamíferos de las áreas protegidas Laguna de Rocha y Laguna de Garzón (departamento de
546 Rocha) no han registrado a la especie. Se trata de un roedor que habita ecosistemas de pastizal y
547 bordes de bañado, ambientes que están siendo mayormente perturbados y fragmentados en el
548 país a causa de cambios en el uso del suelo vinculados a actividades productivas (ganadería,
549 agricultura, forestación) y sus manejos asociados (fertilizantes, herbicidas, insecticidas), así como
550 a la creciente urbanización sobre áreas naturales en la región costera. Es probable que el hábitat
551 ocupado por la especie continúe en declinio a lo largo del territorio nacional. Kraus y Rödel (2004)
552 plantean que este roedor probablemente sea un buen modelo para estudios de dinámica
553 metapoblacional, debido a que protagoniza extinciones locales y recolonizaciones pautadas por la
554 distribución espacial de los parches de hábitat y la capacidad de dispersión de los juveniles. Sin
555 embargo, se considera que no existe efecto rescate por parte de las poblaciones de Brasil (>1000
556 km de distancia) dada la baja capacidad de dispersión de la especie.

557 **Tucu tucu de Río Negro. *Ctenomys rionegrensis***

558 Se categoriza como **En Peligro (EN)**, por satisfacer los criterios B1ab(i,ii,iii). Su EOO es menor a
559 5000 km², el número de localidades es menor a 5 y hay una disminución continua en la EOO,
560 AOO y en la calidad del hábitat por forestación y urbanización (e.g. en balneario Las Cañas). Los
561 parámetros poblacionales de la especie en Uruguay son desconocidos, pero con probable
562 tendencia a la baja. La especie presenta distribución sumamente restringida, únicamente en un
563 conjunto de parches en el extremo suroccidental del Departamento de Río Negro. Se registra
564 asimismo en la margen argentina del río Uruguay en la Provincia de Entre Ríos. Habita praderas
565 arenosas. Es probable que el hábitat ocupado por la especie continúe en declinio. Se lo considera
566 sensible a los impactos vinculados a la fragmentación y pérdida de hábitat. Se desestima el

567 potencial efecto rescate desde Argentina debido a la baja capacidad de dispersión de la especie,
568 en particular a través del río Uruguay.

569 **Tucu tucu. *Ctenomys torquatus***

570 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. Se considera común en gran parte del país,
571 aunque solo han sido estudiadas desde el punto de vista citogenético y morfológico dos
572 poblaciones, una cercana a la ciudad de Salto y otra en Tacuarembó (Freitas y Lessa, 1984). Es
573 necesario profundizar las investigaciones sobre esta especie y sobre el género en Uruguay para
574 contar con información que permita conocer la distribución, abundancia y estado de conservación
575 de las especies. No hay datos publicados ni inéditos acerca de la identidad específica de las
576 poblaciones de Artigas, Rivera, Paysandú, Cerro Largo, Flores, Florida, Treinta y Tres y el interior
577 de Río Negro, Soriano, Colonia, San José, Canelones, Maldonado y Rocha. Los datos sobre
578 análisis de adn de Lavalleja y Durazno permanecen hasta ahora sin publicar (I. Tomasco, datos
579 inéditos). Los parámetros poblacionales de la especie en Uruguay son desconocidos, pero con
580 probable tendencia estable. Frecuenta praderas con suelos arenosos.

581 **Tucu tucu de Pearson. *Ctenomys pearsoni***

582 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. Se considera que es común a lo largo de la faja
583 costera arenosa entre los departamentos de Soriano y Rocha; recientemente se lo ha registrado
584 en el interior del país (I. Tomasco, datos inéditos). Frecuenta praderas arenosas y arenales. La
585 faja costera arenosa se ha visto fuertemente impactada y fragmentada por el avance de la
586 urbanización, y es de esperarse que en el futuro este impacto aumente significativamente. Los
587 parámetros poblacionales de la especie en Uruguay son desconocidos, pero con probable
588 tendencia a la baja. Algunas poblaciones de esta especie se diferencian desde el punto de vista
589 cromosómico, por lo cual su pérdida representaría una disminución en la variabilidad genética
590 (Altuna et al. 1999). Persiste en el barrio Carrasco, en Montevideo, en jardines, médanos costeros
591 y en espacios tan subóptimos como el cantero central de la rambla costanera. Ello demuestra
592 cierta capacidad de resiliencia, pero es probable que la urbanización ponga en riesgo su
593 supervivencia y sus posibilidades de dispersión, con lo cual se estaría afectando el flujo génico
594 entre poblaciones a futuro. Se encuentra en varios balnearios de la costa de Canelones y
595 Maldonado fuertemente urbanizados (e.g. Punta del Este). Categorizamos esta especie
596 considerando, en base a datos no publicados, que se encontraría en el interior del país. Su estado
597 de conservación depende del conocimiento de su distribución geográfica. En caso de encontrarse
598 exclusivamente en la faja costera, como señalaba el estado del conocimiento hasta la realización
599 de estudios recientes, su situación sería más comprometida.

600 **Tucu tucu. *Ctenomys brasiliensis***

601 Se considera a la especie **No Aplicable (NA)** para la categorización nacional. La presencia de
602 este tucu tucu en Uruguay deviene de la restricción de su localidad tipo a Minas, Uruguay (Araujo
603 Fernandes et al., 2012). En la época en que se describió esa especie (1826), la división político-
604 territorial denominada "Minas" abarcaba lo que hoy son varios departamentos. Para que el nombre
605 específico *brasiliensis* resulte aplicable, es necesario restringir la localidad tipo a una población del
606 departamento de Lavalleja y caracterizarla. Dependiendo de su identidad específica, que podría
607 corresponder con *C. torquatus* o con *C. pearsoni*, podrá variar o no el estatus nomenclatural de los
608 tucu tucus de Uruguay.

609 **Paca. *Cuniculus paca***

610 Se categoriza como **Vulnerable (VU)**, por satisfacer los criterios B1ab(iii,iv). Su EOO es de 9700
611 km², el número de localidades es menor a 10 y hay una disminución continua en la calidad del
612 hábitat por tala selectiva y pastoreo vacuno dentro de los montes. Los parámetros poblacionales
613 de la especie en Uruguay son desconocidos. Es rara en el país, y cuenta con pocas localidades
614 de registro o con referencias que deben ser confirmadas (González 2020, Sappa et al. 2021). Este
615 roedor, de distribución restringida en el país, es especialista de hábitat. Ocupa bosques galería y
616 su rango de hogar se establece desde los cuerpos de agua hasta unas pocas decenas de metros

617 de los mismos, aunque probablemente los juveniles se dispersen distancias considerables
618 alejándose del territorio de sus padres. Habitantes locales de zonas aledañas al río Yaguarón
619 informaron a uno de los autores (E. M. González, datos inéditos) que cuando plantan maíz en sus
620 quintas aparecen pacas para alimentarse del cultivo aunque se encuentre a varios cientos de
621 metros del monte. Es probable que las referencias para Iporá, Tacuarembó, alrededores de
622 Tranqueras, Rivera, y arroyo Pintado, Artigas, a poco más de 10 km hacia el sureste de la capital
623 departamental (Eguren et al., 2012, González, 2020) correspondan a ejemplares dispersantes.
624 Los bosques en general ocupan menos de un 5% del territorio nacional y son objeto de tala ilegal,
625 siendo asimismo afectados por el pisoteo y el ramoneo del ganado. Los bosques galería
626 representan solo un porcentaje de ese 5%. La especie ha sido registrada regularmente con
627 cámaras trampa ubicadas en bordes de cursos de agua del litoral este del Departamento de Cerro
628 Largo, con un registro en Treina y Tres en las nacientes del río Tacuarí (A. Cravino, datos inéditos).
629 Es objeto de caza furtiva para ser utilizada como alimento (Chouhy y Dabezies, 2020).

630 **Coendú. *Sphiggurus spinosus***

631 Se categoriza como **Cercano a la Amenaza (NT)** por casi satisfacer los criterios A3c. Se infiere
632 que puede haber una reducción del tamaño poblacional proyectada del 40% en los próximos 24
633 años - tres generaciones (ver Pacifici et al. 2013) - por reducción de la calidad de hábitat. Los
634 parámetros poblacionales de la especie en Uruguay son desconocidos, pero con probable
635 tendencia a la baja. Se la encuentra mitad norte del país (norte del río Negro), pero ha sido
636 reportada su presencia hace 40 años en la cuenca media del río Santa Lucía (González et al.,
637 2012), por lo cual es probable que su distribución en el pasado haya sido más amplia, asumiendo
638 su extinción regional en el sur del país. Es una especie arborícola y como tal especialista de
639 bosques, los cuales ocupan menos de un 5% del territorio nacional y son objeto de tala selectiva
640 (Claramunt y Cuello, 2013). Los cambios en el uso del suelo podrían estar reduciendo la calidad
641 del hábitat de la especie, que es objeto de caza debido a que se la considera dañina para los
642 perros, que al atacarla suelen recibir numerosas espinas.

643 **Carpincho. *Hydrochoerus hydrochaeris***

644 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. Los parámetros poblacionales de la especie en
645 Uruguay son desconocidos, pero con probable tendencia estable. Es probable que en algunos
646 lugares la poblaciones aumenten y en otros disminuyan en función de la presión de caza. Se
647 encuentra en la gran mayoría de los cursos de agua, lagunas y bañados del país. A fines del siglo
648 XX parte de los humedales del este fueron desecados o se alteró su régimen hídrico,
649 disminuyendo la disponibilidad de hábitat disponible. Dada su elevada capacidad reproductiva
650 (Mones y Ojasti, 1986) se lo considera fuera de peligro, aunque se trata de unas de las especies
651 más perseguidas por la caza furtiva en el país para su consumo (Chouhy y Dabezies, 2020). La
652 resiliencia de las poblaciones de carpinchos conectadas por la red hidrográfica es grande.

653 **Nutria. *Myocastor coypus***

654 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. Muy común en todo el país, prefiere cuerpos de
655 agua lénticos pero también se encuentra en ríos y arroyos. Los parámetros poblacionales de la
656 especie en Uruguay son desconocidos, pero con probable tendencia estable. Frecuenta bañados,
657 lagunas y es muy común en represas grandes y pequeñas, así como en ecosistemas modificados,
658 degradados y/o fragmentados. A fines del siglo XX parte de los humedales del este del país fueron
659 desecados o se alteró su régimen hídrico, disminuyendo la disponibilidad de hábitat disponible
660 para la especie. Sufrió una importante presión de caza para su uso en la industria peletera
661 (Rodríguez et al., 1988). En la actualidad, dicha presión ha desaparecido, y en función de su alta
662 capacidad reproductiva y su presencia en todo el territorio, se la considera fuera de peligro.
663 Continúa siendo objeto de caza lícita con permiso y temporada limitada, y de caza ilícita para
664 consumo y como control, ya que en ocasiones causa daños en tajamares por la excavación de
665 cuevas que atraviesan los terraplenes haciendo que el agua los socave.

666

667 **Orden Primates**

668
669 **Mono Aullador. *Alouatta caraya***

670 Se categoriza a la especie como **No Aplicable (NA)** hasta que se genere más información sobre
671 su presencia y situación poblacional en el país. Desde hace un par de décadas vienen teniendo
672 lugar registros esporádicos de monos aulladores en la frontera uruguayo-brasilera en los
673 Departamentos de Artigas y Rivera. Prigioni et al. (2018) y González et al. (2020) comunican una
674 serie de registros concretos. No es posible determinar, en función del estado actual del
675 conocimiento, si esos registros corresponden a ejemplares que se dispersaron naturalmente
676 desde territorio brasilero o si se trata de animales liberados (González, M. et al., 2023). Podría
677 existir una población reproductiva o resultar un sumidero, es decir, ejemplares que llegan a
678 territorio nacional pero no se reproducen. Esto plantea dificultades para establecer el estado de
679 conservación de la especie. J. Villalba considera que son demasiados los registros en territorio
680 uruguayo como para que todos ellos refieran a ejemplares liberados. De todas formas, la
681 presencia de la especie, que resulta conspicua debido a sus fuertes vocalizaciones, sería reciente.
682 No existiría una población estable confirmada, si bien se registró un grupo con una cría en el río
683 Cuareim en dos años independientes (A. Cravino., datos inéditos).

684 **Orden Carnivora**

685
686 **Zorro de monte. *Cerdocyon thous***

687 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. Se trata de una especie abundante y de amplia
688 distribución en el territorio nacional, tanto en áreas protegidas como en zonas productivas. Los
689 parámetros poblacionales de la especie en Uruguay son desconocidos, pero con tendencia
690 poblacional probablemente estable. Presenta tolerancia a ambientes transformados y degradados,
691 siendo frecuente en plantaciones forestales de especies exóticas (Cravino y Brazeiro, 2021, 2023;
692 Cravino 2022; Cravino et al., 2023). González y Claramunt (1999) encontraron 48 ejemplares
693 entre 1093 mamíferos atropellados en algo más de 200 km de la ruta 9 a lo largo de un año.
694 Puede ser afectada por enfermedades transmitidas por perros y es perseguida por conflictos con
695 la ganadería de ovinos. De todas formas, esto no parece tener un impacto importante a nivel de la
696 población total del país. La extensión de ocurrencia de la especie (EOO) es aproximadamente del
697 92% del territorio de Uruguay, considerando registros de investigaciones nacionales y de bases de
698 datos de libre acceso (iNaturalist, GBIF).

699 **Zorro de campo. *Lycalopex gymnocercus***

700 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. Se trata de una especie abundante y de amplia
701 distribución en el territorio nacional, tanto en áreas protegidas como en zonas productivas. Los
702 parámetros poblacionales de la especie en Uruguay son desconocidos, pero con tendencia
703 poblacional probablemente estable. Presenta tolerancia a ambientes transformados y degradados,
704 siendo frecuente en plantaciones forestales de especies exóticas (Cravino y Brazeiro, 2021, 2023;
705 Cravino 2022; Cravino et al., 2023). González y Claramunt (1999) encontraron 27 ejemplares
706 entre 1093 mamíferos atropellados en algo más de 200 km de la ruta 9 a lo largo de un año.
707 Puede ser afectada por enfermedades transmitidas por perros y es perseguida por conflictos con
708 actividades ganaderas. De todas formas, esto no parece tener un impacto importante a nivel de la
709 población total del país. La extensión de ocurrencia de la especie (EOO) es aproximadamente del
710 88% del territorio de Uruguay, considerando registros de investigaciones nacionales y de bases de
711 datos de libre acceso (iNaturalist, GBIF).

712 **Aguará guazú. *Chrysocyon brachyurus***

713 Se categoriza como **En Peligro Crítico (CR)** por satisfacer el criterio C2a(i). Se estima que el
714 número de individuos maduros es menor a 20 y que hay una disminución continua del tamaño
715 poblacional. Los parámetros poblacionales de la especie en Uruguay son desconocidos, pero se
716 estima que la tendencia poblacional sea a la baja. La cantidad de individuos maduros se considera

717 muy baja. Las poblaciones en regiones vecinas se encuentran también bajo amenaza, por lo que
718 se descarta la posibilidad de efecto rescate. Los registros en el territorio nacional se han dado en
719 forma aislada tanto geográfica como temporalmente. Se trata de una especie que habita
720 pastizales de alto porte, ambientes históricamente perturbados y fragmentados en el país a causa
721 de cambios en el uso del suelo vinculados a actividades productivas (ganadería, agricultura,
722 forestación). Es probable que el hábitat ocupado por la especie continúe en declinio. Es
723 perseguida localmente por conflictos con actividades ganaderas (depredación sobre aves de
724 granja) y por creencias populares que lo vinculan con el personaje mitológico del lobizón (A.
725 Cravino, datos inéditos). No se han evaluado los impactos ocasionados por la pérdida de hábitat,
726 ante la cual se la considera muy sensible.

727 **Zorrillo. *Conepatus chinga***

728 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. Se trata de una especie abundante y de amplia
729 distribución en el territorio nacional. Los parámetros poblacionales de la especie en Uruguay son
730 desconocidos, pero con tendencia poblacional probablemente estable. Si bien puede encontrarse
731 en montes y en ambientes degradados, prefiere áreas abiertas de pastizales y praderas sometidas
732 al pastoreo. La conservación de los pastizales naturales facilitaría su supervivencia en la región
733 (Cravino, 2022). Es la especie más afectada por el tránsito carretero, González y Claramunt (1999)
734 encontraron a lo largo de un año 499 ejemplares atropellados en algo más de 200 km de la ruta 9.
735 Es perseguida ocasionalmente por depredar aves de granja. A pesar de las presiones, la
736 población total del país sigue siendo abundante, salvo en el Departamento de Montevideo y la
737 Costa de Oro de Canelones, donde habría desaparecido o sería muy escasa. La extensión de
738 ocurrencia de la especie (EOO) es aproximadamente del 90% del territorio de Uruguay,
739 considerando registros de investigaciones nacionales y de bases de datos de libre acceso
740 (iNaturalist, GBIF).

741 **Hurón. *Galictis cuja***

742 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. Se trata de una especie abundante y de amplia
743 distribución en el territorio nacional. Los parámetros poblacionales de la especie en Uruguay son
744 desconocidos, pero con tendencia poblacional probablemente estable. Es frecuente en ambientes
745 de pastizales, humedales y sabanas arboladas, aunque resulta difícil de ver debido a que prefiere
746 sitios con vegetación densa. Tolera ambientes transformados y degradados. A pesar de que es
747 perseguida ocasionalmente por depredar aves de granja, ello no parece tener un impacto
748 importante a nivel de la población total del país. González y Claramunt (1999) encontraron 17
749 ejemplares entre 1093 mamíferos atropellados en algo más de 200 km de la ruta 9 a lo largo de un
750 año. La potencial instalación en vida libre de la especie exótica invasora *Neovison vison* (Laufer et
751 al. 2022) podría actuar en detrimento de este carnívoro autóctono. La extensión de ocurrencia de
752 la especie (EOO) es aproximadamente del 88% del territorio de Uruguay, considerando registros
753 de investigaciones nacionales y de bases de datos de libre acceso (iNaturalist, GBIF).

754 **Lobito de río. *Lontra longicaudis***

755 Se categoriza como **Cercano a la Amenaza (NT)** por casi satisfacer los criterios A3ce. Se
756 proyecta una reducción del tamaño poblacional del 40% en los próximos 28 años - tres
757 generaciones (ver Pacifici et al. 2013) - por reducción de la calidad del hábitat. A pesar de tener
758 registros en la mayor parte del territorio nacional, su presencia depende estrechamente de la
759 calidad del agua. La red hídrica nacional y muchos cuerpos lénticos se ven afectados por la
760 contaminación principalmente de origen agropecuario, tanto por el escurrimiento de pesticidas
761 desde las plantaciones como por fenómenos de eutrofización provocados por fertilizantes. Los
762 parámetros poblacionales de la especie en Uruguay son desconocidos, pero se estima que sean a
763 la baja. No se han estudiado los impactos ocasionados por la pérdida de hábitat, la contaminación
764 y la cacería, presiones a las cuales se la considera sensible, por lo que es importante incrementar
765 los estudios con el fin de comprender sus efectos. La potencial instalación en vida libre de la
766 especie exótica invasora *Neovison vison* (Laufer et al. 2022) podría actuar en detrimento de este
767 carnívoro autóctono.

768 **Lobo grande de río. *Pteronura brasiliensis***

769 Se categoriza como **Extinto en la Región (RE)**. No existen evidencias que sostengan la
770 presencia de una población de la especie en Uruguay en al menos los últimos 50 años
771 (Buschiazzi et al., 2015) y todos los reportes recientes requerirían ser confirmados. Presenta la
772 misma categorización en regiones vecinas, por lo que se descarta la posibilidad de efecto rescate.
773 Las características de la especie, como gran tamaño corporal, hábitos gregarios y territoriales,
774 actividad diurna y comportamiento conspicuo que incluye vocalizaciones, hacen poco probables
775 errores de identificación.

776 **Mano pelada. *Procyon cancrivorus***

777 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. Se trata de una especie abundante y de amplia
778 distribución en el territorio nacional, tanto en áreas protegidas como en zonas productivas. Los
779 parámetros poblacionales de la especie en Uruguay son desconocidos, pero con tendencia
780 poblacional probablemente estable. Frecuenta bosques, pastizales y bañados próximos a fuentes
781 de agua. González y Claramunt (1999) encontraron 20 ejemplares entre 1093 mamíferos
782 atropellados en algo más de 200 km de la ruta 9 a lo largo de un año. La extensión de ocurrencia
783 de la especie (EOO) es aproximadamente del 93% del territorio de Uruguay, considerando
784 registros de investigaciones nacionales y de bases de datos de libre acceso (iNaturalist, GBIF).

785 **Coatí. *Nasua nasua***

786 Se categoriza como **Cercano a la Amenaza (NT)** por casi satisfacer los criterios B2ab(iii). El área
787 de ocupación supera los 20.000 km², sin embargo, se ha registrado una disminución continua de
788 la calidad de hábitat y los registros corresponden a un bajo número de localidades. Presenta una
789 distribución restringida a la región nor-noreste del país, asociada a ecosistemas boscosos (montes
790 ribereños, serranos y de quebrada), que están sometidos a tala selectiva y cuya distribución ocupa
791 menos del 5% del territorio nacional. Los parámetros poblacionales de la especie en Uruguay son
792 desconocidos, pero se estima que son a la baja. Deben incrementarse los estudios sobre esta
793 especie en procura de información que permita determinar su estado de conservación en distintas
794 partes del país. Su extensión de ocurrencia (EOO) es aproximadamente del 30% del territorio de
795 Uruguay, considerando registros de investigaciones nacionales y de bases de datos de libre
796 acceso (iNaturalist, GBIF). Probablemente se vea afectada por el deterioro de los ecosistemas de
797 bosque nativo (Claramunt y Cuello, 2013).

798 **Gato montés. *Leopardus geoffroyi***

799 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. Es la más frecuente de las especies de felinos
800 presentes en Uruguay, con amplia distribución en el territorio nacional. Sus parámetros
801 poblacionales en Uruguay son desconocidos, pero la tendencia poblacional probablemente sea
802 estable. Presenta tolerancia a ambientes transformados y degradados por actividades
803 agropecuarias o por urbanización. Es frecuente en plantaciones forestales (Cravino y Brazeiro,
804 2021, 2023; Cravino 2022; Cravino et al., 2023). Aparece a menudo atropellada en carreteras.
805 González y Claramunt (1999) encontraron 10 ejemplares entre 1093 mamíferos atropellados en
806 algo más de 200 km de la ruta 9 a lo largo de un año. Es perseguida por depredar aves de granja
807 (González et al., 2018). No se han evaluado los impactos ocasionados por la pérdida de hábitat,
808 aunque se ha estimado que las áreas protegidas no son suficientes para asegurar su preservación
809 en el mediano y largo plazo (Bou et al., 2019). Existen ejemplares de genética híbrida con
810 especies con complejo "tigrina" (*L. triginus* y *L. guttulus*) (Trindade et al., 2021, Trigo et al., 2008,
811 2013). Los mismos presentan manchas y ocelos atípicos para el patrón de pelaje de *L. geoffroyi*.
812 Tomando en cuenta bibliografía y datos de libre acceso (iNaturalist, GBIF) la extensión de la
813 ocurrencia de la especie (EOO) es aproximadamente del 90% del territorio nacional (Bou et al.,
814 2019).

815 **Margay. *Leopardus wiedii***

816 Se categoriza como **Vulnerable (VU)** por satisfacer los criterios A3cd, amparándonos en el

817 principio precautorio, ya que es posible proyectar una reducción del tamaño poblacional del 50%
818 en los próximos 18 años - tres generaciones (ver Pacifici et al. 2013) - por reducción de la calidad
819 de hábitat y los efectos negativos de la caza y los atropellamientos. Los parámetros poblacionales
820 de la especie en Uruguay son desconocidos, pero se estima que son a la baja. Se trata de un
821 felido arborícola y especialista de hábitat acotado a los bosques (ecosistemas que no ocupan más
822 de un 5% en el país) de la región este y norte de Uruguay. En la última década ingresaron a la
823 colección de mamíferos del MNHN tres ejemplares encontrados atropellados y se recibieron fotos
824 de tres ejemplares más (E.M. González, datos inéditos). Es perseguida localmente por depredar
825 sobre aves de granja (González et al., 2018). Se la considera sensible a la pérdida de hábitat y se
826 ha estimado que las áreas protegidas del país no serían suficientes para asegurar su preservación
827 en el mediano y largo plazo (Bou et al., 2019). Se considera importante incrementar las
828 investigaciones sobre esta especie, para la cual la principal amenaza es el deterioro de los
829 ecosistemas de bosque nativo (Claramunt y Cuello, 2013).

830 **Yaguarundí. *Herpailurus yagouaroundi***

831 Se categoriza como **Vulnerable (VU)** por satisfacer los criterios B1ab(iii,v). Su EOO es menor a
832 20.000 km², lo cual equivale aproximadamente al 4% del territorio nacional (González et al., 2021).
833 El número de localidades conocidas es menor a 10 y habría una disminución continua de la
834 calidad del hábitat y del número de individuos maduros. Los parámetros poblacionales de la
835 especie en Uruguay son desconocidos, pero se estima que su tendencia es a la baja. Todos los
836 registros han tenido lugar contra la frontera con Brasil en Artigas y Cerro Largo. Es una especie
837 generalista y tolerante a ambientes modificados (Grattarola et al., 2016, González et al., 2021). Es
838 perseguida localmente por depredar sobre aves de granja y se han registrado eventos de ataques
839 por parte de perros (González et al., 2021). Se considera importante incrementar las
840 investigaciones sobre esta especie. Es probable que exista efecto rescate desde poblaciones de
841 regiones vecinas, pero por principio precautorio no se modifica la categoría asignada, ya que esa
842 posibilidad no es bien entendida.

843 **Gato de pajonal de Larrañaga. *Leopardus fasciatus***

844 Se categoriza como **En Peligro (EN)** por satisfacer el criterio C1a ya que se estima la existencia
845 de menos de 2500 individuos maduros (Tirelli et al., 2021) y se proyecta una disminución del 20%
846 en los próximos 14 años - dos generaciones (ver Pacifici et al. 2013) -, basada en la pérdida y
847 degradación de hábitat, que se espera sea mayor al 50%. Los parámetros poblacionales de la
848 especie en Uruguay son desconocidos, pero se estima que la tendencia poblacional es a la baja.
849 Se trata de una especie endémica de los campos o subregión uruguayense de la provincia
850 pampeana (Nascimento et al., 2020, Tirelli et al., 2021, Martínez-Lanfranco y González, 2022), que
851 habita ecosistemas de pastizales de alto porte y pajonales, ambientes que están siendo
852 perturbados y fragmentados en el país a causa de cambios en el uso del suelo vinculados a
853 actividades productivas (ganadería, agricultura, forestación). Es probable que los hábitats óptimos
854 ocupados por la especie continúen en declive. En las últimas dos décadas se han registrado al
855 menos una docena de atropellamientos en rutas (González et al., 2016, Alvarez et al., 2023). Es
856 perseguida localmente por depredar sobre aves de granja. Se la considera muy sensible a los
857 impactos ocasionados por la pérdida de hábitat (Tirelli et al., 2021). Es importante incrementar las
858 investigaciones sobre la ecología, distribución y abundancia de esta especie. Debido a que el
859 tamaño poblacional global sería bajo no es esperable efecto rescate desde poblaciones vecinas.

860 **Puma. *Puma concolor***

861 Se categoriza como **En Peligro Crítico (CR)** por satisfacer el criterio C2a(i). A pesar de ser una
862 especie generalista y tolerante a ambientes modificados, los registros en el país se han dado en
863 forma aislada tanto en el espacio como en el tiempo, algunos de ellos son erróneos y otros
864 requerirían confirmación. Los parámetros poblacionales de la especie en Uruguay son
865 desconocidos, sin embargo, la cantidad de individuos maduros en el territorio se considera muy
866 baja (<10). Asimismo, su tendencia poblacional sería a la baja. Durante 2022 se registró por
867 primera vez la presencia continuada de un individuo en territorio nacional (Saralegui y Pereira-

868 Garbero, 2023). Cuando aparecen ejemplares de puma en el país suelen ser peregrinos y
869 eliminados sistemáticamente por la depredación real o supuesta sobre ganado básicamente ovino.
870 Se considera de particular relevancia desarrollar estudios de índole socioecológica sobre la
871 presencia, abundancia, movimientos en el territorio y regiones vecinas y conflictos de la especie
872 con la actividad pecuaria en el país.

873 **Ocelote. *Leopardus pardalis***

874 Se categoriza como **Extinto en la Región (RE)**. No existe evidencia de la presencia de la especie
875 en Uruguay en al menos los últimos 50 años (Ximénez, 1987, González y Martínez-Lanfranco,
876 2010). No ha sido registrado en estudios con cámaras trampa. Su tamaño corporal es mayor que
877 el de las restantes especies del género *Leopardus*, entre las cuales únicamente podría ser
878 confundido con *L. wiedii* o con ejemplares de *L. geoffroyi* que presenten genética híbrida con
879 especies del complejo “tigrina” (Trindade et al., 2021).

880 **Jaguar. *Panthera onca***

881 Se categoriza como **Extinto en la Región (RE)**. No existe evidencia de la presencia de la especie
882 en Uruguay desde hace más de un siglo (González y Martínez-Lanfranco, 2010). Los últimos
883 registros datan de 1904 (Acosta y Lara, 1986). Algunas versiones de prensa comunicaron en las
884 últimas décadas registros de jaguar que resultaron corresponder a especies de félidos menores.
885 Dado su tamaño corporal y su rol como depredador tope, se descarta la posibilidad de que la
886 especie pueda estar presente en el territorio nacional y no haya sido detectada.

887 **Lobo marino fino. *Arctocephalus australis***

888 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. Se trata de una especie ampliamente distribuida
889 en las costas del Atlántico y el Pacífico en Sudamérica. Estudios genéticos indican que las
890 colonias ubicadas en Uruguay y la Patagonia argentina constituyen una única población (Abreu,
891 2011, Crespo et al., 2015). En Uruguay la especie cría en una de las mayores colonias existentes
892 en toda su distribución. En la década de 1990 su tamaño poblacional se estimó, en base a la
893 abundancia de cachorros, en 300.000 individuos (Páez, 2000). La Dirección Nacional de Recursos
894 Acuáticos (DINARA), calculó en años recientes la población en aproximadamente 350.000
895 individuos (E. Páez, com. pers.). Crespo et al. (2015) y Franco-Trecu et al. (2019) calcularon
896 mediante conteos aéreos que el total de cachorros sería 67% menor y la población se aproximaría
897 a la mitad que lo estimado por Páez (2000). Las diferencias en las estimaciones serían resultado
898 del uso de métodos diferentes y su aplicación en distintos períodos de la época reproductiva. Al
899 igual que en toda su distribución, la especie en Uruguay fue explotada comercialmente. Entre
900 1956 y 1991 se sacrificaron aproximadamente 234.000 individuos (Páez, 2006). A pesar de ello la
901 población estaría en aumento, con entre un 1 y un 1.5% de crecimiento anual (Lima y Páez, 1997,
902 Páez, 2006, Franco-Trecu et al., 2019).

903 **Lobo marino de un pelo. *Otaria byronia***

904 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. Se trata de una especie de amplia distribución
905 geográfica, con colonias tanto en la costa atlántica como pacífica de América del Sur. Uruguay
906 representa el límite norte de la región atlántica donde la especie se reproduce (Bastida et al.,
907 2007). En este país, a pesar de que la población disminuyó a una tasa anual del 2% durante
908 muchos años (Páez, 2006; Franco-Trecu, 2015), estimaciones recientes detectaron un crecimiento
909 poblacional entre 2010 y 2020 con una tasa de aumento anual de 4,5%, similar a la que presentan
910 las poblaciones del norte de la Patagonia argentina (E. Páez, com. pers., Dans et al., 2004).
911 Actualmente el tamaño poblacional se estima entre 13.000 y 14.000 individuos (Páez, 2006;
912 Crespo et al., 2012; E. Páez, com. pers.). Entre las amenazas que enfrenta la especie a nivel
913 regional, las interacciones con la pesca artesanal e industrial son las más importantes, ya sea por
914 captura incidental y/o agresiones como debido a la competencia por los recursos pesqueros
915 (Szteren y Lezama, 2006, Crespo et al., 2012, Riet-Saprizza et al., 2013, Riverón et al., 2016).
916 Como su recuperación poblacional es reciente y se desconocen los motivos de la declinación
917 poblacional previa, se considera de importancia monitorear las poblaciones en lapsos de entre 5 y

918 10 años (UICN, 2016).

919 **Especies de pinnípedos calificadas como No Aplicable (NA)**

920 De los pinnípedos registrados para Uruguay, dos especies de otáridos (*Arctocephalus gazella* y
921 *Arctocephalus tropicalis*) y cuatro especies de fócidos (*Hydruga leptonyx*, *Lobodon*
922 *carcinophagus*, *Leptonychotes weddellii* y *Mirounga leonina*) se clasifican como No Aplicables
923 (NA). *A. gazella*, *H. leptonyx*, *L. carcinophagus* y *L. weddellii* tienen escasos registros para el país
924 basados en individuos solitarios (Naya y Achaval, 2006; González y Martínez-Lanfranco, 2010;
925 Juri, 2017). *A. tropicalis* posee mayor número de registros, pero también basados en individuos
926 errantes. Para *M. leonina*, aunque es una especie visitante, existen registros durante las cuatro
927 estaciones del año (Ponce de León, 2000). El mayor número de avistamientos tiene lugar en los
928 meses de primavera y verano. Habitualmente se encuentran individuos juveniles o subadultos,
929 solitarios o formando pequeños grupos (dos a cinco ejemplares), principalmente en el
930 departamento de Rocha, en la Isla Rasa e Isla del Marco, y en Maldonado en Isla de Lobos y El
931 Islote. Esos ejemplares probablemente procedan de la población que se reproduce en Península
932 Valdés, Argentina (Ponce de León, 2000). A pesar de que existen registros históricos de
933 nacimientos en Isla de lobos (Vaz Ferreira, 1950; Ximénez y Langguth, 2002), Cabo Polonio (Vaz
934 Ferreira, 1950) y Canelones (J. Villalba, datos inéditos), la especie no se reproduce ni posee
935 poblaciones estables en el país, por lo cual también es considerada como No Aplicable (NA).

936

937 **Orden Artiodactyla**

938

939 **Ciervo de los pantanos. *Blastocerus dichotomus***

940 Se categoriza como **Extinto en la Región (RE)**. La especie tiene registros históricos en el
941 Departamento de Rocha y se han hallados restos actuales en la laguna de Castillos y el arroyo
942 Solís Grande, además de materiales asociados a yacimientos arqueológicos en Rocha y en el
943 litoral del río Uruguay. El último ejemplar cazado en el país del que se tiene noticias habría sido
944 abatido en el bañado de Los Indios, aledaño a la laguna Negra (Rocha) en 1959 (Ximénez, 1973).
945 Si bien se reportaron registros en 1983, 2000 y 2021 (Prigioni et al. 2021) en islas y en la costa de
946 los Departamentos de Colonia y Soriano, los mismos corresponderían a ejemplares provenientes
947 de la población existente en el delta del Paraná (Argentina) categorizada como EN siguiendo los
948 criterios B1ac (Pereira et al., 2019). No existe evidencia que permita suponer la presencia actual
949 de una población de la especie en Uruguay.

950

951 **Guazubirá. *Subulo gouazoubira***

952 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. La especie ocupa bosques galería, serranos y de
953 quebrada y su presencia en Uruguay está documentada en 11 departamentos (E.M. González,
954 2010). Se estima que la tendencia poblacional es estable, dado que podría estar aumentando en
955 algunos sitios y disminuyendo en otros. E.M. González (2010) plantea, en base a información
956 obtenida mediante entrevistas a lugareños, que la especie podría estar extinta en el suroeste del
957 país. Exhibe altos niveles de diversidad genética y sus principales amenazas son la caza, la
958 persecución por perros, las epizootias, los cambios en el uso del suelo y la fragmentación del
959 hábitat (Black- Décima et al., 2016, Aristimuño, 2017). No es favorecida por el modelo forestal
960 para pulpa de celulosa, pero parece adaptarse a la forestación para producción de madera de la
961 región norte y nor-este del país (A. Cravino, datos inéditos). Se desconocen los potenciales
962 impactos de la presencia de la especie invasora *Axis axis* (Cravino et al., 2021, Cravino et al.,
963 2022, Cravino, 2023).

964

965 **Venado de campo. *Ozotoceros bezoarticus***

966

967 Se categoriza como **En Peligro (EN)** por satisfacer el criterio C1a. Su tamaño poblacional es
968 menor a 2500 individuos maduros y hay una reducción continua en la calidad del hábitat

969 proyectada de más del 20% en los próximos 15 años (aproximadamente dos generaciones,
970 considerando el tiempo generacional de 7 a 8 años (Pacifizi et al. 2013)). Según González et al.
971 (2016) en Uruguay subsistirían unos 1800 individuos. González et al. (1998) mostraron que la
972 especie retiene altos niveles de diversidad genética, por lo cual tendría potencial para su
973 recuperación. La pérdida y modificación de hábitat, la competencia con ungulados domésticos y
974 silvestres, la caza y las epizootias coadyuvaron en el pasado y contribuyeron a la
975 reducción poblacional (Giménez Dixon 1987, González y Sans 2009, González et al. 2010, 2016).
976 Cosse et al. (2009) reportan densidades más altas de animales en pasturas naturales o praderas
977 mejoradas para ganadería, que en cultivos o en presencia de ovejas. A su vez Cosse et al. (2009)
978 documentan bajo nivel de competición por alimentos con ovejas y plantean que la agricultura sería
979 compatible con la presencia del venado. La especie fue declarada Monumento Natural en 1985
980 (Decreto 12/9/85) y está en el "Apendice I" de CITES (CITES 2017).

981
982 En Uruguay se reconocen dos subespecies: ***O. b. arerunguaensis*** y ***O. b. uruguayensis***
983 (González et al. 2002), que corresponden a dos núcleos subpoblacionales (población del norte o
984 "Arerunguá" y del sur "Los Ajos") y además existen un rebaño de más de 100 ejemplares y otros
985 pequeños grupos en cautiverio. Según Cosse y González (2013) con datos de censos de los años
986 1996 al 1999 y de 2002 al 2004, la subpoblación del norte contaba con unos 1000 a 1500
987 individuos y la del sur tendría entre 350 y 400 ejemplares. Sin embargo, González y Arrieta (2018)
988 presentaron datos de la presencia de la subespecie del norte en 40 establecimientos rurales en
989 Salto, Paysandú y Tacuarembó. Sumado a esto, E.M. González comunica que la cantidad de
990 establecimientos rurales con venados en esa zona es actualmente superior a 50 (datos inéditos
991 recabados por Andrés Berrutti entre 2015 y el presente) y que ello se debería a la expansión de la
992 especie y su aumento poblacional, información que debe ser ratificada mediante nuevos
993 relevamientos de campo.

994
995 Dado que las subpoblaciones presentan distribución disyunta y enfrentan distintas problemáticas
996 se evalúan las dos subespecies por separado. Por un lado, se categoriza a ***O. b. arerunguaensis***
997 como **En Peligro (EN)** por satisfacer el criterio C1a (menos de 2500 individuos maduros y una
998 reducción continua en la calidad del hábitat estimada o proyectada de más del 20% en los
999 próximos 15 años) y a ***O. b. uruguayensis*** como **En Peligro Crítico (CR)** por satisfacer el criterio
1000 C1a (menos de 250 individuos maduros y una reducción continua en la calidad del hábitat
1001 estimada o proyectada de más del 25% en los próximos 7 años). La evaluación se basa en datos
1002 que tienen más de 10-20 años, por lo cual es necesario confirmar el tamaño poblacional actual, en
1003 particular de la subespecie del norte, para generar una categorización actualizada.

1004 1005 1006 **Pecarí de collar. *Pecari tajacu***

1007
1008 Se cataloga como **No Evaluado (NE)**. La especie se consideraba extinta en el país pero existen
1009 experiencias de reintroducción recientes. Es necesario continuar monitoreando dichas iniciativas
1010 para reevaluar su situación actual. Los últimos registros concretos del pecarí en el país tuvieron
1011 lugar en 1894 (González et al., 2013), si bien hasta entrado el Siglo XX algunos autores plantean
1012 la posibilidad de que se encuentren ejemplares esporádicamente en Artigas y Rivera (e.g.
1013 Devincenzi, 1935). La principal presión que habría determinado su extinción sería la presión de
1014 caza. No se sabe cómo puede haber afectado a la especie el deterioro del hábitat y/o las
1015 epizootias. En la actualidad la presencia del jabalí podría constituir una presión extra y el
1016 desarrollo de la forestación una ventaja para la especie por ofrecerle refugio y disminuir el tránsito
1017 de personas en los campos. En 2017 se liberaron 140 ejemplares adultos, provenientes de un
1018 centro de cría de especies nativas, en el Departamento de Paysandú (Cravino et al., 2018). Un
1019 año después la presencia de la especie en el sitio fue documentada mediante cámaras trampa y a
1020 través de rastros, reportándose juveniles que dan la pauta de que se estarían reproduciendo
1021 (Cravino et al. 2018). Al parecer los ejemplares se mantienen en el área donde fueron liberados o
1022 cerca de la misma. Se reportaron actos de caza sobre los mismos (Cravino et al. 2018).

1023
1024
1025

1026 **Infraorden Cetacea**

1027

1028 **Ballena franca austral. *Eubalaena australis***

1029 Se categoriza como **Preocupación Menor (LC)**. Presenta distribución circumpolar y se distribuye
1030 en un amplio rango latitudinal debido a sus desplazamientos migratorios. En el Atlántico
1031 sudoccidental se la encuentra a lo largo de la costa de Argentina, Uruguay y Brasil, desde Tierra
1032 del Fuego hasta el nordeste de Brasil. Se concentra en las zonas reproductivas de Península
1033 Valdés (Argentina) y en la costa sur del Estado de Santa Catarina (Brasil) (Bastida et al., 2007). La
1034 abundancia global en 1997 se estimó en algo más de 7.500 ejemplares, con un 7 a 8% de
1035 incremento anual. Se estima que dicha abundancia se mantiene por debajo de los niveles pre-
1036 explotación ballenera (Kenney, 2008; Bastida et al., 2007; Romero et al. 2022). En las últimas
1037 décadas del siglo XX las poblaciones de Argentina, Brasil, Sudáfrica y Australia han mostrado
1038 evidencia de una fuerte recuperación (Bannister 2001; Best et al. 2001; Cooke et al. 2001; Crespo
1039 et al. 2015; Groch 2018). A nivel global está evaluada como LC, al igual que para Argentina,
1040 mientras que en Brasil se clasifica como EP. En Uruguay es frecuente su presencia estacional en
1041 la costa desde Piriápolis (Maldonado) hasta Cerro Verde (Rocha) (Costa et al., 2005; Piedra et al.,
1042 2006). Entre 2001 y 2009 se observaron 489 ejemplares mediante relevamientos aéreos (Riet-
1043 Sapriza et al., 2011). La especie no presenta amenazas claras y la población está conectada a lo
1044 largo de su distribución regional.

1045

1046 **Ballena minke enana. *Balaenoptera acutorostrata***

1047 Se categoriza como **Datos Insuficientes (DD)**. No se cuenta con información para hacer una
1048 evaluación de la especie basada en la distribución, población o amenazas en el país. Se
1049 reconocen tres subespecies, la del Atlántico norte (*B. a. acutorostrata*), la del Pacífico norte (*B. a.*
1050 *scammoni*) y la del hemisferio sur, conocida como “enana”, que representaría una subespecie no
1051 descrita (Rice, 1998). La forma enana se encuentra en aguas tropicales, templadas, subantárticas
1052 y antárticas hasta los 65°S (Bastida et al., 2007). No existen estimaciones de abundancia para la
1053 forma enana del hemisferio sur (Perrin y Brownell, 2008). En Uruguay se han documentado 22
1054 varamientos a lo largo de la costa oceánica y platense (Juri et al., 2020) y es el rorcual que cuenta
1055 con más registros en el país (González y Martínez-Lanfranco, 2010). A nivel global la especie está
1056 evaluada como LC en base a las poblaciones del hemisferio norte. En Argentina se la considera
1057 DD y en Brasil no se la incluye en la lista de especies amenazadas.

1058

1059 **Ballena minke antártica. *Balaenoptera bonaerensis***

1060 Se categoriza como **Datos Insuficientes (DD)**. No se cuenta con información para hacer una
1061 evaluación de la especie basada en la distribución, población o amenazas en el país. Se
1062 encuentra en aguas circumpolares del hemisferio sur. En verano suelen permanecer en la
1063 Antártida hasta el borde del hielo, mientras que a fines de la temporada cálida migran hacia el norte
1064 y se hallan principalmente entre los 5° y 35° de latitud sur (Bastida et al., 2007). Hace más de 30
1065 años se estimaba una población total de 750.000 individuos, números que tienen que ser
1066 actualizados debido al declive que sufrió la especie en las últimas décadas (Perrin y Brownell,
1067 2008). En Uruguay existen 11 registros de varamientos (Juri et al., 2020). A nivel global y en
1068 Argentina está evaluada como DD y en Brasil no se la clasifica bajo ningún criterio de amenaza.

1069

1070 **Ballena sei. *Balaenoptera borealis***

1071 Se categoriza como **Datos Insuficientes (DD)**. No se cuenta con información para hacer una
1072 evaluación de la especie basada en la distribución, población o amenazas en el país. Presente en
1073 todos los océanos del mundo. Especie pelágica, poco frecuente en los mares de plataforma, como
1074 es una porción importante del mar territorial uruguayo. En verano realiza migraciones latitudinales
1075 a los sitios de alimentación en aguas polares y vuelve a latitudes más bajas en invierno para
1076 reproducirse (Horwood, 2008). El tamaño de la población global no está determinado, pero debido

1077 a la industria ballenera (que alcanzó las mayores capturas entre 1960 y 1972) las poblaciones de
1078 todas las áreas disminuyeron significativamente. En el hemisferio sur se estima que la población
1079 original era de aproximadamente 100.000 ejemplares y en 1980 se calculó que estaría próxima a
1080 los 24.000 individuos. Actualmente se estima que existirían 70.000 ballenas de esta especie entre
1081 ambos hemisferios (Horwood, 2008). Se cree que la población mundial declinó en un 80% en las
1082 últimas tres generaciones y que la población del hemisferio sur fue la que sufrió mayor declive
1083 (Reilly et al., 2008). En Uruguay se han registrado tres varamientos (González y Martínez-
1084 Lanfranco, 2010) por lo que su presencia se consideraba ocasional, pero en campañas realizadas
1085 en los últimos años observadores a bordo la vieron frecuentemente en nuestro mar, en zonas con
1086 profundidades mayores a 1000 metros (Juri, datos inéditos). A nivel global está evaluada como EN,
1087 al igual que en Argentina, y en Brasil no se la incluye en la lista de especies amenazadas.

1088

1089 **Ballena de Edén. *Balaenoptera edeni***

1090 Se categoriza como **Datos Insuficientes (DD)**. No se cuenta con información para hacer una
1091 evaluación de la especie basada en la distribución, población o amenazas en el país. Se distribuye
1092 en todos los mares tropicales y templados del mundo y a diferencia del resto de las especies del
1093 género no muestra un patrón migratorio estacional (Kato y Perrin, 2008). Existen estimaciones de
1094 abundancia para algunas regiones, pero no para el Atlántico sur. En Uruguay se ha registrado un
1095 solo varamiento (González y Martínez-Lanfranco, 2010). A nivel global está evaluada como DD,
1096 así como para Argentina, y en Brasil no se la clasifica bajo ningún criterio de amenaza.

1097

1098 **Ballena azul. *Balaenoptera musculus***

1099 Se categoriza como **Datos Insuficientes (DD)**. No se cuenta con información suficiente para
1100 hacer una evaluación de la especie basada en la distribución, población o amenazas en el país.
1101 Es cosmopolita, con poblaciones separadas en el Atlántico norte, Pacífico norte y el hemisferio
1102 sur (Sears y Perrin, 2008). La población total se desconoce, aunque estimaciones de abundancia
1103 en regiones puntuales permiten calcular que la población mundial estaría entre 10.000 y 25.000
1104 individuos. Para la región antártica se estimó una población inicial (pre industria ballenera) de
1105 unos 240.000 individuos (Branch et al., 2004), y en 1996 se calculó que esa misma población
1106 contaba con 1.700 ejemplares. En Uruguay se ha registrado en dos oportunidades (González y
1107 Martínez-Lanfranco, 2010). A nivel global está evaluada como EN, al igual que en Argentina, y en
1108 Brasil no se la incluye en la lista de especies amenazadas.

1109

1110 **Ballena fin. *Balaenoptera physalus***

1111 Se categoriza como **Datos Insuficientes (DD)**. No se cuenta con información para hacer una
1112 evaluación de la especie basada en la distribución, población o amenazas en el país. Es una
1113 especie de distribución cosmopolita, aunque puede estar ausente cerca del límite de los
1114 casquetes polares. La estimación de abundancia para la población del hemisferio sur es de 15.200
1115 ejemplares (Aguilar, 2008). En Uruguay se han registrado dos varamientos (González y Martínez-
1116 Lanfranco, 2010). A nivel global está evaluada como EN, al igual que en Argentina, y en Brasil no
1117 se la incluye en la lista de especies amenazadas.

1118

1119 **Ballena jorobada. *Megaptera novaeangliae***

1120 Se categoriza como **Datos Insuficientes (DD)**. No se cuenta con información para hacer una
1121 evaluación de la especie basada en la distribución, población o amenazas en el país. Esta ballena
1122 se distribuye en todos los océanos del mundo y es migratoria. Permanece desde la primavera
1123 hasta el otoño en zonas de alimentación en latitudes medias o altas y durante el invierno se
1124 desplaza a sus áreas de reproducción en mares tropicales (Clapham, 2008). En el hemisferio sur
1125 en 2015 se estimó un total de 80.000 individuos entre los siete stocks reproductivos que se
1126 reconocen (Clapham, 2015). La población del Atlántico sudoccidental se redujo de 25.000
1127 individuos en 1904 a menos de 2.000 en 1920 debido a la caza. Desde entonces la misma se ha

1128 recuperado y supera actualmente los 6.500 ejemplares. En Uruguay se han registrado cinco
1129 varamientos y dos avistamientos sobre la costa (González y Martínez-Lanfranco, 2010). A nivel
1130 global y en Argentina está evaluada como LC, mientras que en Brasil no se la incluye en la lista de
1131 especies amenazadas.

1132

1133 **Ballena franca pigmea. *Caperea marginata***

1134 Se categoriza como **Datos Insuficientes (DD)**. No se cuenta con información para hacer una
1135 evaluación de la especie basada en la distribución, población o amenazas en el país. Especie
1136 restringida al hemisferio sur, presenta una distribución circumpolar entre los 30° y los 55° S, no
1137 sobrepasando la Convergencia Antártica (Bastida et al., 2007). Se conoce poco sobre la Biología
1138 de esta ballena, que nunca ha sido objeto de explotación comercial debido a su tamaño pequeño y
1139 sobre cuya abundancia no existen estimaciones (Kemper, 2008). Para Uruguay se conocen dos
1140 registros, un varamiento en Punta del Este (Maldonado) y un cráneo recuperado en una red de
1141 arrastre en aguas jurisdiccionales uruguayas (González y Martínez-Lanfranco, 2010). Si bien es
1142 una especie poco común y existen escasos registros en el país, no se considera que los mismos
1143 correspondan a individuos errantes, sino que sería una especie visitante, dado que su área de
1144 distribución normal incluye el mar territorial uruguayo. A nivel global y en Argentina está evaluada
1145 como DD y en Brasil no se la clasifica como amenazada.

1146

1147 **Delfín común. *Delphinus delphis***

1148 La taxonomía de este género no se encuentra resuelta aún, ha sufrido numerosas revisiones y
1149 hay al menos 30 especies nominales descritas (Hershkovitz, 1966). Estudios morfológicos y
1150 genéticos han revalidado varias especies del género a lo largo del tiempo, entre ellas *D. delphis*, *D.*
1151 *bairdii* y *D. capensis* (Banks & Brownell, 1969; Heyning & Perrin, 1994). A nivel regional (Tavares
1152 et al., 2009) y local (Juri et al., 2012) se ha propuesto la presencia de *D. delphis* (delfín común de
1153 pico corto) y *D. capensis* (delfín común de pico largo) sensu Heyning & Perrin (1994). Estudios
1154 genéticos indican que en algunas regiones el morfotipo de pico largo es un carácter convergente
1155 inducido por factores ecológicos (Cunha et al., 2015). Ejemplares de *D. capensis* han resultado
1156 más emparentados con *D. delphis* que con conspecíficos de otras regiones (Natoli et al., 2006).
1157 Recientemente se ha sugerido que las diferentes formas del género se consideren
1158 provisoriamente como subespecies de *Delphinus delphis* (Rosel et al., 2020), por lo cual la
1159 evaluación del estado de conservación de la especie en Uruguay se realiza únicamente en
1160 relación al delfín común, *Delphinus delphis*.

1161 Se categoriza como **Datos Insuficientes (DD)**. No se cuenta con información para hacer una
1162 evaluación de la especie basada en la distribución, población o amenazas en el país. Odontoceto
1163 ampliamente distribuido en el mundo, en el Océano Atlántico sudoccidental se reconocen tres
1164 stocks y uno de ellos abarca desde el sur de Brasil (Santa Catarina) hasta Argentina (Chubut)
1165 (Tavares et al., 2010). Es una especie abundante a nivel global (Perrin, 2008a) pero no se han
1166 realizado estimaciones de tamaño poblacional en el Atlántico Sudoccidental. En Uruguay existen
1167 varios registros de varamientos (Juri et al., 2012) y avistajes de grupos (~100 individuos) en mar
1168 abierto (Juri, 2018). En nuestro país se ha documentado su captura incidental en redes de arrastre
1169 pelágicas (Juri, 2018). A nivel global y en Argentina está evaluada como LC y en Brasil no se la
1170 considera bajo ningún nivel de amenaza.

1171

1172 **Calderón de aletas largas. *Globicephala melas***

1173 Se categoriza como **Datos Insuficientes (DD)**. No se cuenta con información para hacer una
1174 evaluación de la especie basada en la distribución, población o amenazas en el país. Habita
1175 aguas frías a templadas de ambos hemisferios y se ha comprobado aislamiento entre las
1176 poblaciones del norte y del sur (Olson, 2008). Para el hemisferio sur se estimó un total cercano a
1177 200.000 individuos (Waring et al., 2006), aunque no existen datos de tendencias poblacionales. En
1178 Uruguay se han registrado numerosos varamientos, principalmente a lo largo de la costa oceánica
1179 (González y Martínez-Lanfranco, 2010), así como algunos avistamientos en el mar territorial (Juri,

1180 datos inéditos). A nivel global está evaluada como DD, en Argentina LC y en Brasil no se la
1181 considera amenazada.

1182

1183 **Delfín de Risso. *Grampus griseus***

1184 Se categoriza como **Datos Insuficientes (DD)**. No se cuenta con información para hacer una
1185 evaluación de la especie basada en la distribución, población o amenazas en el país. Se distribuye
1186 en los océanos templados y tropicales del mundo en zonas de aguas profundas. No existen
1187 estimaciones de la población global ni información sobre tendencias poblacionales (Baird, 2008b),
1188 aunque se conocen poblaciones en distintos lugares del hemisferio norte con abundancias de
1189 entre 2.000 y 175.000 individuos (Wade y Gerrodette, 1993; Mullin y Fulling, 2004). Para Uruguay
1190 se conoce un solo registro proveniente de una captura realizada por una embarcación de pesca
1191 sobre el borde de la plataforma continental (Praderi, 1988). A pesar de que existe un único registro
1192 para el país, no se considera errante sino visitante, tomando en cuenta la falta de muestreo y que
1193 su área de distribución normal incluye el mar territorial uruguayo. A nivel global y en Argentina está
1194 evaluada como LC y en Brasil no se la considera amenazada.

1195

1196 **Delfín de Fraser. *Lagenodelphis hosei***

1197 Se categoriza como **Datos Insuficientes (DD)**. No se cuenta con información para hacer una
1198 evaluación de la especie basada en la distribución, población o amenazas en el país. Es un delfín
1199 pantropical, distribuido entre los 30°N y 30°S. Se conocen datos sobre densidad y abundancia
1200 para varias regiones, pero no para el Atlántico sur (Dolar, 2008). En el Atlántico Sudoccidental se
1201 ha registrado en aguas templadas del sur de Brasil y en Uruguay (Laporta et al., 2002) y en
1202 Argentina su presencia es ocasional (Loizaga de Castro et al., 2019). Los registros sugieren que
1203 en nuestra región se encuentra en densidades relativamente bajas y podría presentar una
1204 distribución discontinua (Moreno et al., 2003). Las observaciones de la especie en Argentina,
1205 Uruguay y Sur de Brasil se concentran en la región de convergencia subtropical en aguas
1206 templadas (35°-30°S) y parece estar asociada a fenómenos oceanográficos (e.g. El Niño, Moreno
1207 et al., 2003). En Uruguay se han registrado cinco eventos de varamiento masivo de esta especie,
1208 así como algunos varamientos individuales (González y Martínez-Lanfranco, 2010). A pesar de
1209 que su distribución es tropical, no se considera esta especie como errante, sino como visitante, ya
1210 que presenta varios registros para el país y algunos de ellos con un número importante de
1211 individuos. A nivel global está evaluada como LC, en Argentina DD y en Brasil no es considerada
1212 amenazada.

1213

1214 **Delfín oscuro. *Lagenorhynchus obscurus***

1215 Se categoriza como **Datos Insuficientes (DD)**. No se cuenta con información para hacer una
1216 evaluación de la especie basada en la distribución, población o amenazas en el país. Se distribuye
1217 exclusivamente en el hemisferio sur. En el Atlántico sudoccidental se encuentra a lo largo de la
1218 costa, desde Tierra del Fuego hasta Uruguay y Sur de Brasil (Van Waerebeek y Würsig, 2008). No
1219 existen estimaciones de abundancia para la población total. Para el área patagónica argentina se
1220 estimó la subpoblación en 7.250 individuos (Dans et al., 1997), mientras que para la región entre
1221 Punta Ninfas y Cabo Blanco (Argentina) se estimó en 6.620 ejemplares (Schiavini et al., 1999). En
1222 Uruguay existen pocos registros y corresponden principalmente a avistajes desde embarcaciones.
1223 Una amenaza para la especie en nuestro país corresponde a la captura incidental en redes de
1224 arrastre pelágicas (Juri, datos inéditos). A nivel global se cataloga como DD, en Argentina LC y en
1225 Brasil no se la considera amenazada.

1226

1227 **Orca. *Orcinus orca***

1228 Se categoriza como **Datos Insuficientes (DD)**. No se cuenta con información para hacer una
1229 evaluación de la especie basada en la distribución, población o amenazas en el país. Es la
1230 especie de mamífero marino de más amplia distribución en el mundo. Se encuentra en todos los

1231 océanos y mares y resulta más común en áreas de alta productividad marina (Ford, 2008). Existen
1232 evaluaciones poblacionales para áreas puntuales en diferentes regiones. Si bien a nivel mundial la
1233 población de la especie se estima en unos 50.000 individuos, es probable que su abundancia sea
1234 mayor porque para grandes regiones oceánicas no hay estimaciones (Forney & Wade, 2006). En
1235 Uruguay se han reportado varamientos a lo largo de la costa platense y oceánica (González y
1236 Martínez-Lanfranco, 2010), mientras que en el mar territorial es común a más de 300 km de la
1237 costa (Passadore et al., 2007). La población que frecuenta aguas uruguayas es probable que sea
1238 la misma que se distribuye en el sur de Brasil y en la costa norte de Argentina (Dalla Rosa et al.,
1239 2002). A nivel global se cataloga como DD, en Argentina LC y en Brasil no se considera bajo
1240 ningún criterio de amenaza.

1241

1242 **Falsa orca. *Pseudorca crassidens***

1243 Se categoriza como **Datos Insuficientes (DD)**. No se cuenta con información para hacer una
1244 evaluación de la especie basada en la distribución, población o amenazas en el país. Se
1245 encuentra en aguas tropicales, subtropicales y templadas de todo el mundo (Stacey et al., 1994).
1246 Frecuenta tanto aguas profundas como plataformas continentales y ocasionalmente puede
1247 moverse hacia aguas poco profundas (Jefferson et al., 2015). En el Atlántico sudoccidental se ha
1248 registrado desde Brasil hasta el Estrecho de Magallanes, Islas Malvinas y el Canal de Beagle
1249 (Ricciardelli et al., 2015). En Uruguay es una especie común entre los 300 y los 800 km desde la
1250 costa, distribución que estaría asociada a la convergencia subtropical (Passadore, 2010), y existen
1251 registros de avistaje desde la costa (González et al., 2012). Hasta el momento no se han realizado
1252 estudios sobre la abundancia poblacional de esta especie en el Atlántico sudoccidental (Taylor et
1253 al., 2008). En nuestro país se han registrado varamientos a lo largo de la costa oceánica y
1254 platense, así como un varamiento masivo (González y Martínez-Lanfranco, 2010). A nivel global y
1255 en Argentina se cataloga como DD y en Brasil no se la considera amenazada.

1256

1257 **Delfín moteado pantropical. *Stenella attenuata***

1258 Se categoriza como **Datos Insuficientes (DD)**. No se cuenta con información para hacer una
1259 evaluación de la especie basada en la distribución, población o amenazas en el país. Se
1260 encuentra en todos los océanos en aguas tropicales y en algunas regiones subtropicales entre los
1261 40°N y los 40°S. No existen estimaciones de abundancia a nivel global. Se dispone de datos
1262 numéricos para diversas poblaciones del hemisferio norte, donde se encuentra entre los cetáceos
1263 más abundantes (Perrin, 2008b). En Uruguay existe un único registro de varamiento para el
1264 departamento de Rocha (González y Martínez-Lanfranco, 2010). A nivel global se cataloga como
1265 LC, en Argentina como NA y en Brasil no se considera bajo amenaza.

1266

1267 **Delfín listado. *Stenella coeruleoalba***

1268 Se categoriza como **Datos Insuficientes (DD)**. No se cuenta con información para hacer una
1269 evaluación de la especie basada en la distribución, población o amenazas en el país. Habita
1270 fundamentalmente mares tropicales y templado-cálidos, pudiendo extenderse en ciertas regiones
1271 hasta zonas templado-frías (Bastida et al., 2007). La abundancia estimada es de
1272 aproximadamente 570.000 individuos en el Pacífico noroeste y 1.5 millones en el Pacífico noreste
1273 (Archer, 2008). No se dispone de evaluaciones poblacionales globales ni para el Atlántico sur. En
1274 Uruguay se han registrado dos varamientos (González y Martínez-Lanfranco, 2010). A nivel global
1275 y en Argentina se cataloga como LC, y en Brasil no se la considera amenazada.

1276

1277 **Delfín moteado del Atlántico. *Stenella frontalis***

1278 Se categoriza como **Datos Insuficientes (DD)**. No se cuenta con información para hacer una
1279 evaluación de la especie basada en la distribución, población o amenazas en el país. Es un delfín
1280 registrado en tiempos relativamente recientes para Uruguay (Paro et al., 2014). A nivel global se
1281 cataloga como DD, en Argentina la especie no está presente y en Brasil no es considerada bajo

1282 amenaza.

1283

1284 **Delfín de dientes rugosos. *Steno bredanensis***

1285 Se categoriza como **Datos Insuficientes (DD)**. No se cuenta con información para hacer una
1286 evaluación de la especie basada en la distribución, población o amenazas en el país. Se
1287 encuentra en todos los océanos templados y tropicales del mundo, preferentemente en aguas con
1288 profundidades mayores a 1.500 metros (Jefferson, 2008). No existen estimaciones de abundancia
1289 global, aunque se conocen datos para algunas zonas, como el Pacífico este, donde habría unos
1290 145.000 individuos (Wade y Gerrodette, 1993), el norte del golfo de México, con 2.700 ejemplares
1291 (Waring et al., 2008) y la zona de Hawai, donde existirían alrededor de 20.000 individuos (Carretta
1292 et al., 2006). En Uruguay se han registrado dos varamientos en el departamento de Rocha
1293 (González y Martínez-Lanfranco, 2010). A nivel global se cataloga como LC, en Argentina no está
1294 presente y en Brasil no se la considera amenazada.

1295

1296 **Tonina. *Tursiops truncatus truncatus* y *Tursiops truncatus gephyreus***

1297 Se categoriza como **En Peligro (EN)** por principio precautorio, asignándosele el mismo nivel que
1298 la subespecie con mayor grado de amenaza (*T. truncatus gephyreus*).

1299 El género *Tursiops* presenta una marcada variación geográfica tanto a nivel morfológico como
1300 genético (Natoli et al., 2004), lo que ha llevado a la descripción a nivel global de más de 20
1301 especies nominales (Hershkovitz, 1966). En el Atlántico sudoccidental han sido reconocidos dos
1302 ecotipos (costero y oceánico) en base a diferencias en caracteres craneanos (Barreto, 2000,
1303 Costa et al., 2016, Wickert et al., 2016), morfología externa (Simões-Lopes et al., 2019) y rasgos
1304 genéticos (Fruet et al., 2017). Estas diferencias llevaron a proponer que los ecotipos sean
1305 considerados al menos subespecies diferentes (Costa et al., 2016), reconociéndose actualmente
1306 las subespecies *T. t. truncatus* y *T. t. gephyreus*. La subespecie *T. t. gephyreus* posee una
1307 distribución restringida probablemente relacionada con características oceanográficas (Costa et al.,
1308 2016) y frecuente preferentemente áreas costeras de baja profundidad (Di Tullio et al., 2016). *T. t.*
1309 *truncatus* se distribuye más ampliamente en el Atlántico sudoccidental y se observa principalmente
1310 en aguas abiertas profundas, aunque tiene registros ocasionales cercanos a la costa (Simoes-
1311 Lopes et al., 2019). Ambos ecotipos han sido reportados en base a varamientos en Uruguay
1312 (Wickert et al., 2016), siendo *T. t. gephyreus* el más frecuente debido a sus hábitos costeros. En
1313 general *T. truncatus* es la especie mejor conocida de todos los cetáceos. Presenta una distribución
1314 mundial en mares de aguas templadas y tropicales (Wells y Scott, 1999, Natoli et al., 2004). Se
1315 estima una población global de 600.000 ejemplares (Wells y Scott, 2008). En la costa atlántica de
1316 América del Sur la especie presenta una distribución discontinua, desde las Antillas Menores
1317 (Caribe) hasta el norte de la Patagonia (Argentina), aunque existen registros ocasionales al sur de
1318 Santa Cruz, en Tierra del Fuego y en las Islas Malvinas (Bastida et al., 2007).

1319 ***T. t. truncatus***

1320 Se categoriza como **Datos Insuficientes (DD)**. No se cuenta con información para hacer una
1321 evaluación de la especie basada en la distribución, población o amenazas en el país. Esta
1322 subespecie se distribuye ampliamente en el Atlántico sudoccidental en aguas profundas (Simoes-
1323 Lopes et al., 2019). A nivel global se cataloga como LC, en Argentina como DD y en Brasil no se
1324 considera amenazada.

1325 ***T. t. gephyreus***

1326 Se categoriza como **En Peligro (EN)** por satisfacer los criterios A2ac y C2a(i). Se estima una
1327 reducción del tamaño de la población de 50% en los últimos 50 años - aproximadamente tres
1328 generaciones (ver Pacifici et al, 2013) - por observación directa (ver amenazas más abajo) y
1329 pérdida de calidad de hábitat. Asimismo, satisface a la misma categoría para C2a(i) ya que se
1330 estima un pequeño tamaño poblacional y en disminución continua. La subespecie *T. t. gephyreus*
1331 posee una distribución restringida (Costa et al., 2016) y se encuentra principalmente en zonas
1332 costeras (Di Tullio et al., 2016). Los individuos que se observan en aguas uruguayas componen
1333 una subpoblación cuya distribución incluye el sur de Brasil y se encuentra aislada genéticamente

1334 de la subpoblación del sur de Argentina (Fruet et al., 2014, Vermuelen et al., 2019). Existe
1335 evidencia de que la abundancia de *T. t. gephyreus* en al menos algunas partes de la región está
1336 disminuyendo, lo que ha generado una discontinuidad en su área de distribución, posiblemente
1337 debido a la captura incidental en pesquerías y probablemente otros factores coadyuvantes
1338 (Vermuelen et al., 2019). En Uruguay existen registros históricos a lo largo de toda la costa
1339 platense y atlántica, e incluso ingresos por el Río Uruguay hasta el Departamento de Salto
1340 (González y Martínez-Lanfranco, 2010). En las décadas de 1960 y 1970 era frecuente observar
1341 ejemplares en las costas del departamento de Canelones, pero actualmente se ha reportado una
1342 disminución en los avistamientos (Lázaro y Praderi, 2002, Laporta et al., 2016) que son
1343 relativamente frecuentes solo en las costas de los Departamentos de Maldonado y Rocha. El
1344 tamaño poblacional de la especie en la costa uruguaya fue estimado en 63 individuos (95% CI =
1345 54–74), lo que indica que se trata de una población pequeña y vulnerable (Laporta, 2009, Laporta
1346 et al., 2016). Entre los meses de junio y setiembre se han registrado movimientos de individuos
1347 entre la costa oceánica uruguaya y el sur de Brasil (alrededor de 250 kilómetros). Los ejemplares
1348 que se desplazaron fueron registrados nuevamente en Uruguay en primavera y verano, mientras
1349 que el resto de la población permaneció en nuestras aguas durante todo el año (Laporta et al.,
1350 2008a). A nivel global *T. t. gephyreus* se cataloga como VU, en Argentina como EP y en Brasil no
1351 se considera amenazada.

1352

1353 **Marsopa de anteojos. *Phocoena dioptrica***

1354 Se categoriza como **Datos Insuficientes (DD)**. No se cuenta con información para hacer una
1355 evaluación de la especie basada en la distribución, población o amenazas en el país. Frecuenta
1356 aguas circumpolares en el hemisferio sur, en zonas templado-frías, subantárticas y antárticas.
1357 Alrededor de 300 registros de esta especie provienen de Tierra del Fuego y hay muy pocos en el
1358 resto de su área de distribución (Goodall, 2008). No existen datos sobre su abundancia. En
1359 Uruguay se han registrado cuatro varamientos (González y Martínez-Lanfranco, 2010). A nivel
1360 global se cataloga como DD, para Argentina LC y en Brasil no se la considera amenazada.

1361

1362 **Marsopa espinosa. *Phocoena spinipinnis***

1363 Se categoriza como **Datos Insuficientes (DD)**. No se cuenta con información para hacer una
1364 evaluación de la especie basada en la distribución, población o amenazas en el país. Esta
1365 marsopa es endémica de las costas de América del Sur. En el Pacífico se distribuye desde Paita
1366 (Perú) hasta el Estrecho de Magallanes (Chile), mientras que en el Atlántico se encuentra desde
1367 Santa Catarina (Brasil) hasta Tierra del Fuego (Argentina) (Reyes, 2008). No existen estimaciones
1368 de abundancia para la especie. Se ha propuesto que el hábitat de la marsopa espinosa en el
1369 Atlántico está asociado con la convergencia subtropical y cuando se producen intrusiones de
1370 aguas más frías y menos salinas hacia el norte, los ejemplares podrían moverse alcanzando
1371 latitudes más bajas (Molina-Schiller et al., 2005). En Uruguay se han registrado varamientos en la
1372 costa oceánica y platense, así como capturas incidentales en el Departamento de Rocha
1373 (González y Martínez-Lanfranco, 2010). Si bien ha sido descrita como una especie costera
1374 (Brownell y Praderi, 1984) se sabe a través de capturas incidentales que también puede
1375 encontrarse a unos 50 km de la costa y a 60 m de profundidad (Corcuera et al., 1994). Una
1376 amenaza constatada en nuestro país es la captura incidental en redes de pesca artesanal
1377 (Brownell y Praderi, 1984). No existen estimaciones de abundancia para el país ni para la región.
1378 A nivel global y para Argentina se cataloga como DD y en Brasil no se la considera bajo amenaza.

1379

1380 **Cachalote pigmeo. *Kogia breviceps***

1381 Se categoriza como **Datos Insuficientes (DD)**. No se cuenta con información para hacer una
1382 evaluación de la especie basada en la distribución, población o amenazas en el país. Se distribuye
1383 en aguas profundas de todos los océanos tropicales y templados del mundo. No se dispone de
1384 información para evaluar el estado global de las especies del género *Kogia*, ya que no se conocen
1385 los tamaños de sus poblaciones ni sus tendencias (McAlpine, 2008). Para Uruguay se conocen
1386 dos varamientos (González y Martínez-Lanfranco, 2010). A nivel global y en Argentina se cataloga

1387 como DD y en Brasil no se la considera amenazada.

1388

1389 **Cachalote enano. *Kogia sima***

1390 Se categoriza como **Datos Insuficientes (DD)**. No se cuenta con información para hacer una
1391 evaluación de la especie basada en la distribución, población o amenazas en el país. Se distribuye
1392 en todos los océanos tropicales y templados del mundo y prefiere aguas más cálidas que *K.*
1393 *breviceps*. No se dispone de información para evaluar el estado global de las especies del género
1394 *Kogia*, dado que no se conocen los tamaños de sus poblaciones ni sus tendencias (McAlpine,
1395 2008). En Uruguay se han registrado dos varamientos (González y Martínez-Lanfranco, 2010). A
1396 nivel global y en Argentina se cataloga como DD y en Brasil no se la considera bajo amenaza.

1397

1398 **Cachalote. *Physeter macrocephalus***

1399 Se categoriza como **Datos Insuficientes (DD)**. No se cuenta con información para hacer una
1400 evaluación de la especie basada en la distribución, población o amenazas en el país. Es una de
1401 las especies más ampliamente distribuida entre los cetáceos. Se encuentra desde el Ártico hasta
1402 la Antártida en zonas libres de hielo. Las áreas de máxima concentración corresponden a aguas
1403 oceánicas tropicales y subtropicales de alta productividad (Bastida et al., 2007). La población
1404 mundial en la actualidad tendría unos 360.000 ejemplares. Se estima que previo a la industria
1405 ballenera la población global estaría en el entorno de 1.100.000 individuos (Whitehead, 2008). En
1406 Uruguay se han registrado dos avistamientos desde la costa, así como cuatro varamientos, por lo
1407 que se consideraba que su presencia en el país era ocasional (González y Martínez-Lanfranco,
1408 2010). Sin embargo, en diferentes campañas realizadas en los últimos años en el mar territorial se
1409 observó que es el cetáceo más frecuente en aguas con profundidades mayores a 1000 metros
1410 (Juri, datos inéditos). A nivel global se cataloga como VU, al igual que en Argentina y Brasil.

1411

1412 **Franciscana. *Pontoporia blainvillei***

1413 Se categoriza como **Vulnerable (VU)** por satisfacer los criterios A3d. Se proyecta una reducción
1414 del tamaño poblacional de más del 30% en los próximos 50 años - aproximadamente 3
1415 generaciones (ver Pacifici et al. 2013) - por niveles de explotación reales debido a las capturas
1416 incidentales en redes de pesca. Su distribución se restringe a la costa atlántica de Sudamérica,
1417 desde Espirito Santo (Brasil) hasta el norte de la Provincia de Chubut (Argentina). Habita en aguas
1418 con profundidades menores a 30-35 m, generalmente a menos de 30 millas de la costa (Bastida et
1419 al., 2007). Se han planteado cuatro áreas de manejo de la especie que responden a diferencias
1420 genéticas, morfológicas y parámetros poblacionales. De dichas áreas, dos corresponden a
1421 territorio brasileño, la tercera se extiende por Río Grande do Sul (Brasil) y Uruguay y la cuarta se
1422 acota a las aguas costeras de Argentina (Secchi et al., 2003). Se desconoce la abundancia total
1423 de la especie. Se han realizado estimaciones de abundancia locales. En Río Grande do Sul
1424 (32°08'S a 32°25'S) la densidad poblacional se calculó en 0,657 individuos/km² (Secchi et al.,
1425 2001). Extrapolando esos datos se puede estimar un total de 42.000 individuos en 64.000 km²
1426 para el área de manejo Río Grande do Sul-Uruguay. Una estimación de abundancia realizada
1427 recientemente en Río Grande do Sul mostró una densidad de 0,51 ind/km², lo cual daría algo
1428 más de 6.800 individuos para ese estado (Danilewicz et al., 2010). Existe consenso entre los
1429 investigadores respecto a que las poblaciones de esta especie se encuentran decreciendo
1430 (Reeves et al., 2012, Secchi y Wang, 2012). Se la considera el mamífero marino con mayores
1431 problemas de conservación del Atlántico sudoccidental. En Uruguay la franciscana es frecuente
1432 durante todo el año en aguas de la costa platense y atlántica entre 2 y 5 millas de la costa (Praderi,
1433 1994). Los registros para los Departamentos de Colonia y San José son escasos. Praderi (1994)
1434 presentó datos de las capturas incidentales de franciscana durante 20 años en Uruguay,
1435 registrando 3.683 ejemplares capturados en redes de pesca artesanal. Si bien este fenómeno se
1436 mantiene, los números de franciscanas capturadas han disminuido debido principalmente al
1437 colapso de las pesquerías artesanales de tiburón (Abud et al., 2006, Franco-Trecu et al., 2009). A
1438 nivel global y en Argentina se considera VU, mientras que en Brasil se cataloga como CR.

1439

1440 **Zifio nariz de botella. *Hyperoodon planifrons***

1441 Se categoriza como **Datos Insuficientes (DD)**. No se cuenta con información para hacer una
1442 evaluación de la especie basada en la distribución, población o amenazas en el país. Presenta
1443 distribución circumpolar en el hemisferio sur, al sur de los 29°S. Es la especie de zifio más
1444 abundante en aguas antárticas, donde se ha estimado una población de unos 600.000 individuos
1445 (Kasamatsu y Joyce, 1995). En Uruguay se han registrado dos varamientos (González y Martínez-
1446 Lanfranco, 2010). A nivel global se la cataloga como LC, para Argentina DD y en Río Grande do
1447 Sul no se la considera amenazada.

1448

1449 **Zifio de Andrews. *Mesoplodon bowdoini***

1450 Se categoriza como **Datos Insuficientes (DD)**. No se cuenta con información para hacer una
1451 evaluación de la especie basada en la distribución, población o amenazas en el país. Este zifio
1452 parece estar restringido a una franja circumpolar relativamente estrecha al norte de la
1453 Convergencia Antártica, entre los 32° y los 55° S (Bastida et al., 2007). Se conoce poco sobre esta
1454 especie, no hay registros de avistajes y toda la información de que se dispone sobre su biología y
1455 ecología proviene de unos pocos varamientos, por lo que no existen estimaciones de abundancia.
1456 En Uruguay se registró un varamiento en el Departamento de Rocha (González y Martínez-
1457 Lanfranco, 2010). A nivel global se cataloga como DD, en Argentina no está presente y en Río
1458 Grande do Sul no se la considera amenazada.

1459

1460 **Zifio de Layard. *Mesoplodon layardii***

1461 Se categoriza como **Datos Insuficientes (DD)**. No se cuenta con información para hacer una
1462 evaluación de la especie basada en la distribución, población o amenazas en el país. Es una
1463 especie exclusiva del hemisferio sur, que habita principalmente aguas templadas y frías entre los
1464 25° y los 60°S (Bastida et al., 2007). No hay información sobre tendencias ni abundancia global
1465 para este zifio. En Uruguay existen dos registros de varamientos (González y Martínez-Lanfranco,
1466 2010). A nivel global y en Argentina se cataloga como DD y en Río Grande do Sul no se la
1467 considera bajo amenaza.

1468

1469 **Zifio de Cuvier. *Ziphius cavirostris***

1470 Se categoriza como **Datos Insuficientes (DD)**. No se cuenta con información para hacer una
1471 evaluación de la especie basada en la distribución, población o amenazas en el país. Es la
1472 especie de zifio más cosmopolita y habita todos los océanos con excepción de las regiones
1473 polares (Heyning y Mead, 2008). Se han realizado estimaciones de abundancia en áreas
1474 puntuales y si bien no se ha calculado su abundancia global, se cree que está por encima de los
1475 100.000 individuos (Taylor et al., 2008). En Uruguay se han registrado cuatro varamientos
1476 (González y Martínez-Lanfranco, 2010). A nivel global se cataloga como LC, para Argentina DD y
1477 para Río Grande do Sul no se la considera bajo ningún criterio de amenaza.

1478

1479

1480 **Especies exóticas**

1481

1482 Las especies exóticas invasoras fueron categorizadas como **No Aplicable (NA)** por tratarse de
1483 taxones introducidos de manera accidental o intencional con distintos fines (cinegéticos, estéticos,
1484 peleteros). Ninguna de ellas ingresó a Uruguay con fines benignos desde el punto de vista de la
1485 conservación (“*Un intento para establecer una especie, con el propósito de conservación, fuera de*
1486 *su área de distribución registrada pero dentro de un hábitat y área ecogeográfica apropiada*” UICN
1487 1998).

1488

1489 **Jabalí. *Sus scrofa***

1490 Es considerada una de las especies invasoras más exitosas (Lowe et al. 2004). En la década de
1491 1920 fue introducida por Aaron de Anchorena en el establecimiento que ocupa actualmente la
1492 estancia presidencial (Departamento de Colonia) como especie de interés cinegético (Herrero y
1493 Fernández De Luco, 2003, Altuna et al., 2020, Lombardi et al., 2021). Es común encontrar crías
1494 capturadas y criadas en cautiverio, que luego pueden escapar y es habitual que los individuos
1495 silvestres ingresen a los encierros de cerdo doméstico y se crucen, encontrándose crías rayadas
1496 en las camadas (Pereira-Garbero et al., 2013). Esta especie se expandió en Uruguay a lo largo del
1497 Siglo XX y actualmente se encuentran en todo el territorio nacional tanto jabalíes de genética pura
1498 como cerdos asilvestrados de genética híbrida con el cerdo doméstico (Altuna et al., 2020;
1499 Lombardi et al., 2021). La especie es considerada plaga a nivel nacional por los daños producidos
1500 a majadas y en plantaciones agrícolas (Decreto N° 463/982) y es de libre caza (Decreto N°
1501 164/996).

1502 **Ciervo axis. *Axis axis***

1503 Especie introducida a comienzos del Siglo XX en Colonia con fines cinegéticos (González, 1979;
1504 González y Seal, 1997). También tuvo un foco de introducción en Santa Teresa, Rocha, desde
1505 donde se ha dispersado por la mayor parte del país, faltando registros en la actualidad sólo a lo
1506 largo de la cuchilla Grande (Cravino et al., 2021). Se mantiene en cotos de caza, desde donde es
1507 posible que escapen individuos, dando lugar a nuevos focos de invasión. Las principales vías de
1508 dispersión habrían sido los bosques galería y de parque asociados al río Uruguay y sus tributarios
1509 (Burgueño et al 2022). Es una especie con gran valor cinegético y se la caza de forma deportiva o
1510 para consumo (Ojasti 1993). A pesar de ser invasora, es necesario contar con autorización para
1511 realizar su caza (Decreto N° 164/996). Se ha constatado que produce daños en plantaciones de
1512 árboles ornamentales (González y Seal, 1997), cultivos cerealeros, praderas artificiales y frutales,
1513 datos que requieren confirmación y cuantificación. A pesar de ello, los productores tienen cierta
1514 tolerancia con este ciervo debido a que resulta carismático.

1515 **Ciervo dama. *Dama dama***

1516 La especie fue introducida en Colonia por Aaron de Anchorena (Chapman y Chapman, 1980). A
1517 mediados del Siglo XX algunos ejemplares fueron traslocados a la zona de Cerro Colorado,
1518 Florida (González, 1979), donde ocupa campo abierto y plantaciones forestales. No ha tenido una
1519 dispersión exitosa como el ciervo axis debido a que no se desplaza por los montes galería sino
1520 que ocupa básicamente áreas abiertas. Esto ha llevado a que no se disperse, salvo por su
1521 introducción en estancias, donde se lo habría llevado por motivos estéticos, y cotos de caza en
1522 distintos puntos del territorio. Al no haberse expandido más allá de los sitios de introducción, su
1523 caza no está reglamentada. En Uruguay no existen datos sobre el impacto que puede producir la
1524 especie, pero en Argentina se han detectado efectos sobre la composición, estructura y
1525 regeneración de las comunidades arbóreas y competencia con ciervos nativos (Novillo y Ojeda,
1526 2008).

1527

- 1528 **Rata de Noruega. *Rattus norvegicus*, Rata negra. *Rattus rattus* y Ratón doméstico. *Mus***
1529 ***musculus***
- 1530 Se trata de especies comensalistas que ocupan ambientes antropizados y se han dispersado por
1531 todo el mundo (Coto, 2015; Valenzuela et al., 2023) en barcos provenientes de Europa durante la
1532 conquista y la colonización (Jaksic y Castro, 2021). Desde fines del siglo XIX son incluidas en las
1533 listas de fauna de Uruguay (Arechavaleta, 1882). Habitan centros poblados y sus inmediaciones,
1534 así como establecimientos rurales de todo el país (González y Martínez-Lanfranco, 2010). El radio
1535 de acción es limitado a las cercanías del nido y en ninguna de las especies los individuos suelen
1536 alejarse más de 200 metros del mismo (Coto, 2015). Sin embargo, las poblaciones presentan gran
1537 capacidad de dispersión y han sido registradas incluso en islas oceánicas en el territorio marítimo
1538 nacional (Vaz Ferreira, 1950). Las tres especies son depredadas por la lechuza de campanario
1539 (*Tyto furcata*), siendo *M. musculus* uno de los ítems más importantes para estas aves en
1540 ambientes urbanos (Claramunt y González, 1999). Estos roedores resultan de interés por los
1541 perjuicios económicos que producen y por su relación con la salud humana. Son reservorios de
1542 nematodos (Companioni et al., 2016) y participan en los ciclos biológicos de varias enfermedades
1543 zoonóticas, incluyendo leptospirosis, hantavirus y Zika (Zamora y Riedemann 1999; Elliot 2007;
1544 Torres-Castro, 2017; Cavia et al., 2019).
- 1545 **Cabra. *Capra hircus***
- 1546 Se conocen poblaciones establecidas en las cuchillas Grande y de Haedo, en los Departamentos
1547 de Lavalleja (Achaval et al., 2007), Rivera, Maldonado y Treinta y Tres (SNAP, 2010; Brugnoli y
1548 Laufer, 2018). La población más conocida al momento es la que se asienta en el Paisaje Protegido
1549 Quebrada de los Cuervos (Departamento de Treinta y Tres), la que ha sido estimada como de una
1550 densidad alta (Laufer et al., 2015). La información sobre su impacto en la biodiversidad en
1551 Uruguay es escasa y permanece inédita. Se trata de una especie con gran capacidad de modificar
1552 la vegetación y afectar a otras especies locales (Álvarez-Romero et al., 2008). En Quebrada de los
1553 Cuervos se han identificado impactos por ramoneo, pisoteo y degradación del suelo (SNAP, 2010)
1554 y no se cuenta con información acerca de su efecto sobre las actividades productivas. La cabra ha
1555 sido reportada como reservorio de fiebre aftosa (Thomson et al. 2003) y brucelosis (Robles 2009).
- 1556 **Liebre. *Lepus europaeus***
- 1557 La especie fue introducida en el país en 1884 (Otheguy, 2023) y a comienzos del siglo XX ya era
1558 abundante en todo el territorio nacional (Sanborn, 1929). Provoca daños en cultivos,
1559 principalmente hortícolas, habiendo sido declarada plaga en 1977 (Decreto N° 185/977), aunque
1560 su efecto negativo sobre las actividades productivas ya era conocido más de medio siglo antes
1561 (Tremoleras, 1912). La caza comercial de esta especie fue autorizada en 2003 por el Decreto N°
1562 161/003 y pronto se convirtió en la industria exportadora de carne de caza más importante del
1563 país. Su caza se permite entre el 15 de abril y el 15 de agosto de cada año y para realizar la
1564 misma es obligatorio gestionar permiso (Decreto N° 164/996). En 2022 se exportaron 104
1565 toneladas de carne de liebre (DIEA, 2022).
- 1566 **Búfalo de agua. *Bubalus bubalis***
- 1567 La especie fue liberada en la segunda mitad del Siglo XX en algunas zonas de Artigas y Rivera
1568 (Zava, 2007). A comienzos del Siglo XXI, durante una epidemia de fiebre aftosa, se estableció la
1569 prohibición de tener búfalos que no se encuentren sometidos a manejo ganadero, por lo cual se
1570 eliminaron o se capturaron los ejemplares silvestres y en la actualidad la especie se encuentra en
1571 el país solamente en condición de domesticidad o en cotos de caza.
- 1572 **Visón. *Neogale vison***
- 1573 La especie fue introducida con fines productivos en Uruguay a principios en 2008, luego de
1574 realizarse experiencias de cría en el INIA (Decreto N° 828/008; Otero et al., 2006). El único
1575 criadero del país se ubica en el límite del Área Protegida con Recursos Manejados Humedales de
1576 Santa Lucía (SNAP). Se han reportado más de 30 registros entre 2010 y 2021, incluyendo un
1577 espécimen atropellado que se conserva en el Museo Nacional de Historia Natural con el número

1578 MNHN 8208. A pesar de ello, aún no se sabe si se ha establecido una población silvestre
1579 reproductiva en el país. Los registros han tenido lugar entre las inmediaciones del criadero y 10
1580 km de distancia del mismo (Laufer et al., 2022). Estimaciones de idoneidad de hábitat sugieren
1581 que la especie tendría condiciones favorables para establecerse en todo el país (Pereira-Garbero
1582 et al., 2013).

1583 **Perro doméstico. *Canis lupus familiaris***

1584 El perro se ha encontrado en el país tanto en estado doméstico como asilvestrado desde antes de
1585 la colonización europea (López Mazz et al., 2018). Las poblaciones ferales que se generaron tras
1586 la colonización habrían llegado a formar jaurías de hasta 700 individuos (Mañé Garzón, 1996), lo
1587 que impulsó su control por parte del gobierno (Costa et al., 2007). Asimismo, se señala como una
1588 posible vía de ingreso de la rabia al país (Pereira-Garbero y Sappa, 2015). En la actualidad
1589 muchos perros de establecimientos rurales, tanto en compañía de sus dueños como en estado
1590 libre, en forma individual o grupal, se comportan como depredadores. En medios más o menos
1591 formales (e.g. notas periodísticas) se ha reportado depredación sobre animales de producción,
1592 aves de corral y fauna nativa, pero hasta el momento no se han publicado datos cuantificados al
1593 respecto.

1594 **Gato doméstico. *Felis silvestris catus***

1595 El gato doméstico se encuentra en todo el país y, aunque no se conocen poblaciones ferales, es
1596 común que los individuos tengan tránsito libre y cacen aves y mamíferos (Lloyd et al., 2013). En
1597 zonas rurales son una amenaza a la fauna nativa, ya sea directa o indirectamente (Loss et al.,
1598 2013; Loss y Marra, 2017), ya que además de depredar son reservorios y vectores de
1599 enfermedades cuyos efectos sobre la mastofauna silvestre podrían ser importantes (Funk et al
1600 2001; Otranto et al 2015).

1601 **Otras especies introducidas**

1602 Aunque no hay información oficial o académica sobre estas especies, el ciervo colorado (***Cervus***
1603 ***elaphus***), el antilope negro (***Antilope cervicapra***) y el muflón (***Ovis aries musimon***) se han
1604 introducido en el país con motivos cinegéticos, encontrándose en cotos de caza junto con otros
1605 artiodáctilos mencionados anteriormente. En algunos establecimientos ganaderos se han liberado
1606 llamas (***Lama glama***) con la intención de defender o alertar al ganado frente a la presencia de
1607 depredadores. Hasta el presente no se ha confirmado que existan poblaciones silvestres de
1608 ninguna de esas especies en el país, pero se han encontrado individuos en libertad en varios
1609 puntos del territorio (R. Pereira, datos inéditos). Estas especies tienen potencial invasor, como se
1610 ha demostrado en países limítrofes, por lo que se deben tomar medidas para evitar que puedan
1611 desarrollar grupos reproductivos (Jaksic et al., 2002; Ballari et al., 2016).

1612